

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un Auditor Independiente

**PREVISIÓN VIDA Y SEGUROS,
Mutualidad de Previsión Social**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Mutualistas de
Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social** (la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las Provisiones Matemáticas

El importe registrado en el pasivo del balance correspondiente a provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2020 asciende a 120.876.350,60 euros y representa el valor de las obligaciones asumidas por la Mutualidad con sus mutualistas.

La valoración de las provisiones matemáticas implica estimaciones que incluyen la aplicación de hipótesis financieras y biométricas, y también estimaciones sobre el comportamiento de los asegurados.

La aplicación incorrecta de la metodología de cálculo y de la determinación de hipótesis podría influir significativamente en la valoración de las provisiones matemáticas y podría originar un cambio sustancial en los estados financieros de la Mutualidad.

Nuestros procedimientos de auditoría, realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones matemáticas y evaluación de su control interno, incluyendo la realización de pruebas de verificación de los controles clave establecidos por la Mutualidad.
- Evaluación de la idoneidad de la metodología empleada y las principales hipótesis aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de pruebas de integridad y conciliación de las bases de datos utilizadas para el cálculo de las provisiones con contabilidad.
- Para una muestra de productos seleccionados, recálculo de la provisión matemática en base a las notas técnicas de dichos productos.
- Revisión de la adecuación de los tipos de interés aplicados en el cálculo de las provisiones matemáticas a lo dispuesto en la normativa aplicable.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información relativos a provisiones matemáticas facilitados en las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta en las que se indica que con fecha 21 de enero de 2015, la Mutualidad recibió ratificación del Acta de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones donde se indica que la Mutualidad instrumenta compromisos por pensiones de acuerdo con lo previsto en el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre y, derivado de dicha consideración, determina que el derecho reconocido a los mutualistas en caso de baja de la Mutualidad resultaría contrario al citado Reglamento. Con fecha 7 de febrero de 2015, la Mutualidad presentó Recurso de Alzada solicitando la nulidad de pleno derecho de este procedimiento administrativo. El 3 de noviembre del 2015 la Mutualidad presentó recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Alzada siendo admitido a trámite el 18 de mayo de 2016.

El 6 de abril de 2018, la Mutualidad recibió la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestimaba el recurso interpuesto y se confirmaba el acta de inspección de la DGSFP de 23 de julio de 2014. La Junta Directiva de la Mutualidad presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 21 de mayo de 2018, el cual resultó inadmitido por Providencia el 25 de octubre de 2018, por lo que atendiendo al acta de inspección firmada el 21 de enero de 2015, la Mutualidad debería adaptarse al Real Decreto 1588/1999 y, por tanto, instrumentar compromisos por pensiones, en un plazo de 15 días.

Con fecha 8 de febrero de 2019 se recibió por sede electrónica una notificación del órgano supervisor, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN-ÁREA DE MEDIDAS DE CONTROL ESPECIAL Y SANCIONES, en cuya virtud se requería a esta Mutualidad para que, en el plazo máximo de un mes, remitiese a esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones “una cuantificación de los rescates efectuados por todos sus mutualistas desde 5 años antes a la fecha en la que le fue notificada dicha resolución administrativa y hasta la actualidad”.

El día 7 de marzo de 2019, se aprobó por acuerdo de la Junta Directiva de la Mutualidad, remitir a la DGSFP una memoria con las cuantificaciones y actuaciones concretas a llevar a cabo. Además, la Junta Directiva, acordó paralizar los derechos de rescate según reglamento vigente de la Mutualidad hasta que la DGSFP se pronuncie en relación a la conformidad del plan de actuación a remitir.

A la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, la Mutualidad no había recibido la notificación en firme por parte de la DGSFP, con la conformidad definitiva para llevar a cabo las actuaciones que se planteaban en la respuesta al requerimiento. En todo caso, la Mutualidad registró al cierre del ejercicio el efecto contable de dicha resolución conforme a la memoria de actuaciones presentada, que supuso una dotación de 362 miles de euros a las provisiones matemáticas y de 89 miles de euros a las prestaciones, conforme se indica en las notas 11 y 13 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

El día 6 de noviembre de 2019 se recibe notificación por parte de la DGSFP como respuesta al Plan de actuación presentado, en la que indican que el Plan de actuación no incluye la cuantificación de los rescates efectuados por todos sus mutualistas para el periodo requerido, sino solamente por aquellos cuya baja se produjo por cese de la relación laboral o por los motivos excepcionales de liquidez, a los que Bankia seguía efectuando aportaciones en su favor en el momento de la baja. Por tanto, se requiere a la Mutualidad que, en el plazo de un mes, remita a la DGSFP nuevas cuantificaciones.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de la Mutualidad aprueba y acuerda remitir la contestación a la DGSFP, a efectos de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Con fecha 16 de octubre de 2020 la Mutualidad ha recibido la contestación a la respuesta al requerimiento, donde concluye que “El plan presentado por la mutualidad para la adaptación a la normativa de instrumentación de compromisos por pensiones para el colectivo de sus socios que son empleados de Bankia se considera favorable y se insta a dirigir las comunicaciones a los distintos grupos de mutualistas afectados, en función de que se les deba reconocer un crédito o efectuar un pago complementario, bien a los mutualistas o bien a sus herederos en caso de fallecimiento del mutualista o beneficiario”.

Durante el ejercicio 2020 la Mutualidad se ha puesto en contacto con los mutualistas que fueron baja voluntaria de la Mutualidad de los ejercicios 2010-2018 afectados y se ha procedido al pago de compromisos por valor de 355.257,33 euros. A cierre del ejercicio 2020 la Mutualidad tiene registrados como derechos de rescate pendientes de pago 1.166 miles de euros (780 miles de euros registrados en “Provisiones matemáticas” y 386 miles de euros registrados en “Otras provisiones no técnicas” conforme se indica en las notas 11 y 14 de la memoria de las Cuentas Anuales.

De manera adicional tal y como se indica en las notas 1 y 16 de la memoria de las Cuentas Anuales, el 3 de marzo de 2021 la Mutuality ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria la modificación de sus Estatutos y del Reglamento de Prestaciones de la Mutuality, para cumplir con los requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en lo referente a los compromisos por pensiones.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Mutuality y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutuality obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutuality, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutuality en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutuality para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Mutuality o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutualidad de fecha 6 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 27 de octubre de 2020 nos nombró auditores por un período de 1 año, contado a partir del 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Servicios prestados

No se han prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la Nota 19.b) de la memoria de las cuentas anuales de la Mutualidad.



Madrid, 6 de abril de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

Enrique Sánchez Rodríguez
ROAC N° 17881

PREVISIÓN VIDA Y SEGUROS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2020

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are simple, while others are more complex and stylized. The ink is a consistent blue color.

**Balances de Situación
a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en Euros)**

A) ACTIVO	Notas en la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	9.212.416,98	6.396.530,14
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta		14.144.932,82	15.253.327,92
I. Instrumentos de patrimonio	9	1.475.715,82	1.073.861,42
II. Valores representativos de deuda	9	12.669.217,00	14.179.466,50
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
IV. Otros		-	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar		68.527.929,65	68.317.777,55
I. Valores representativos de deuda	9	68.457.026,89	68.258.647,62
II. Préstamos		-	-
1. Anticipos sobre pólizas		-	-
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Préstamos a otras partes vinculadas		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		-	-
V. Créditos por operaciones de seguro directo		-	-
1. Tomadores de seguro		-	-
2. Mediadores		-	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	-
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos		-	-
IX. Otros créditos		70.902,76	59.129,93
1. Créditos con las Administraciones Públicas	9 y 12	39.440,90	39.684,05
2. Resto de créditos	9	31.461,86	19.445,88
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9	44.493.195,29	45.604.602,59
A-7) Derivados de cobertura		-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		923.988,20	961.116,67
I. Inmovilizado material	5	132.328,45	146.483,40
II. Inversiones inmobiliarias	6	791.659,75	814.633,27
A-10) Inmovilizado intangible	7	60.494,82	157.659,82
I. Fondo de comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
III. Otro activo intangible	7	60.494,82	157.659,82
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		-	-
A-12) Activos fiscales		156.622,53	94.799,96
I. Activos por impuesto corriente		-	-
II. Activos por impuesto diferido	12	156.622,53	94.799,96
A-13) Otros activos		2.994.472,09	3.249.141,80
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
III. Periodificaciones	18	2.994.472,09	3.249.141,80
IV. Resto de activos		-	-
A-14) Activos mantenidos para venta		-	-
TOTAL ACTIVO		140.514.052,38	140.034.956,45

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

Balances de Situación
a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) PASIVO			
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar	9	210.085,93	200.451,22
I. Pasivos subordinados		-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		-	-
III. Deudas por operaciones de seguro		-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		-	-
V. Deudas por operaciones de coaseguro		-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		-	-
IX. Otras deudas:		210.085,93	200.451,22
1.-Deudas con las Administraciones públicas	9 y 12	138.186,38	138.649,64
2.-Otras deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
3.-Resto de otras deudas	9	71.899,55	61.801,58
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas		132.039.821,75	132.222.351,99
I.- Provisión para primas no consumidas		-	-
II.- Provisión para riesgos en curso		-	-
III.- Provisión de seguros de vida		120.876.350,60	122.793.955,92
1.- Provisión para primas no consumidas		-	-
2.- Provisión para riesgos en curso		-	-
3.- Provisión matemática	11	120.876.350,60	122.793.955,92
4.- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		11.163.471,15	9.428.396,07
IV.- Provisión para prestaciones	11	11.163.471,15	9.428.396,07
V.- Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
VI.- Otras provisiones técnicas		-	-
A-6) Provisiones no técnicas	14	466.080,12	442.699,28
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		-	-
IV. Otras provisiones no técnicas		466.080,12	442.699,28
A-7) Pasivos fiscales		394.218,80	262.540,43
I. Pasivos por impuesto corriente	12	90.141,65	12.506,47
II. Pasivos por impuesto diferido	12	304.077,15	250.033,96
A-8) Resto de pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		133.110.206,60	133.128.042,92
B) PATRIMONIO NETO			
B-1) Fondos propios		6.573.899,07	6.421.337,30
I. Capital o fondo mutuel	10	1.425.000,00	1.425.000,00
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		4.996.337,30	4.819.221,22
1. Legal y estatutarias		285.000,00	285.000,00
2. Reserva de estabilización		-	-
3. Otras reservas		4.711.337,30	4.534.221,22
IV. (Acciones propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3	152.561,77	177.116,08
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor		829.946,71	485.576,23
I. Activos financieros disponibles para la venta		829.946,71	485.576,23
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		-	-
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		7.403.845,78	6.906.913,53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		140.514.052,38	140.034.956,45

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en Euros)

II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	Notas en la memoria	31/12/2020	31/12/2019
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	13	570.337,07	676.731,10
a) Primas devengadas		570.337,07	676.731,10
a1) Seguro directo		570.337,07	676.731,10
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		-	-
b) Primas del reaseguro cedido (-)		-	-
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso(+ ó -)		-	-
c1) Seguro directo		-	-
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		-	-
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		10.799.212,42	7.566.556,63
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	6	137.520,36	187.758,21
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	9	5.944.292,63	6.444.907,17
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		4.717.399,43	933.891,25
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras	9	4.717.399,43	933.891,25
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.4. Otros Ingresos Técnicos		2.985,03	6.885,71
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		(9.409.230,35)	(9.367.713,95)
a) Prestaciones y gastos pagados		(9.169.617,82)	(9.135.870,32)
a1) Seguro directo	13	(9.169.617,82)	(9.135.870,32)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-):		-	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		-	-
b1) Seguro directo		-	-
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	13	(239.612,53)	(231.843,63)
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	11	182.530,24	2.768.612,63
a) Provisiones para seguros de vida		1.917.605,32	5.001.700,68
a1) Seguro directo		1.917.605,32	5.001.700,68
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		-	-
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		(1.735.075,08)	(2.233.088,05)
II.7. Participación en Beneficios y Extornos		-	-
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)		-	-
II.8. Gastos de Explotación Netos		(278.133,88)	(236.111,93)
a) Gastos de adquisición	13	(19.477,74)	(20.539,62)
b) Gastos de administración	13	(258.656,14)	(215.572,31)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido (-)		-	-
II.9. Otros Gastos Técnicos		(476.409,91)	(346.733,55)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Otros		(476.409,91)	(346.733,55)
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(1.190.077,98)	(787.776,21)
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(559.626,87)	(596.628,06)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(223.101,78)	(246.296,18)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9	(336.525,09)	(350.331,88)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		(612.392,80)	(177.945,19)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	6	(22.973,52)	(25.803,13)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	9	(589.419,28)	(152.142,06)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(18.058,31)	(13.202,96)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras	9	(18.058,31)	(13.202,96)
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)		201.272,64	280.450,47

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en Euros)

III. CUENTA NO TÉCNICA	Notas en la memoria	31/12/2020	31/12/2019
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III.3. Otros Ingresos		-	-
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos		-	-
III.4. Otros Gastos		-	-
III.5. Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica)		-	-
III.6. Resultado antes de impuestos (L10 + III.2 + III.5)	12	201.212,64	280.450,43
III.7. Impuesto sobre Beneficios	12	(48.650,87)	(103.334,35)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)		152.561,77	177.116,08
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)		-	-
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	3	152.561,77	177.116,08

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

Estados de cambios en el patrimonio propio
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en Euros)

A) Ingresos y gastos reconocidos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas en la memoria	2020	2019
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	152.561,77	177.116,08
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		344.370,48	1.261.482,37
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta		459.160,64	1.681.976,49
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>		<i>772.042,47</i>	<i>2.288.138,15</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		<i>(312.881,83)</i>	<i>(606.161,66)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo			
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>			
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
<i>Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas</i>			
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero			
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>			
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.4.- Diferencias de cambio y conversión			
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>			
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.5.- Corrección de asimetrías contables			
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>			
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.6.- Activos mantenidos para la venta			
<i>Ganancias y pérdidas por valoración</i>			
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
<i>Otras reclasificaciones</i>			
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal			
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos			
II.9.- Impuesto sobre beneficios		(114.790,16)	(420.494,12)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		496.932,25	1.438.598,44

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

Estados de cambios en el patrimonio propio
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Euros)

	Fondo Mutuo	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio propio									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.425.000,00	-	4.363.678,56	-	-	455.542,66	-	(775.906,14)	5.468.315,08
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	1.425.000,00	-	4.363.678,56	-	-	455.542,66	-	-775.906,14	5.468.315,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	177.116,08	-	1.261.482,37	1.438.598,44
II. Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	455.542,66	-	-	(455.542,66)	-	-	0,00
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.425.000,00	-	4.819.221,22	-	-	177.116,08	-	485.576,23	6.906.913,53
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	1.425.000,00	-	4.819.221,22	-	-	177.116,08	-	485.576,23	6.906.913,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	152.561,77	-	344.370,48	496.932,25
II. Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	177.116,08	-	-	(177.116,08)	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	1.425.000,00	-	4.996.337,30	-	-	152.561,77	-	829.946,71	7.403.845,78

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas en la memoria	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1) Actividad aseguradora			
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado		202.117,87	675.813,88
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado		(8.856.735,85)	(8.853.968,18)
3.- Cobros reaseguro cedido		-	-
4.- Pagos reaseguro cedido		-	-
5.- Recobro de prestaciones		-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores		-	-
7.- Otros cobros de explotación		1.000,00	3.000,00
8.- Otros pagos de explotación		(381.675,03)	(452.006,90)
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I		203.117,87	678.813,88
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II		(9.238.410,88)	(9.305.975,08)
A.2) Otras actividades de explotación			
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones		-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones		-	-
3.- Cobros de otras actividades		-	-
4.- Pagos de otras actividades		(652.722,16)	(721.090,33)
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III		-	-
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV		(652.722,16)	(721.090,33)
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)		(69.726,54)	(144.575,06)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV + V)		(9.757.741,71)	(9.492.826,59)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1) Cobros de actividades de inversión			
1.- Inmovilizado material		-	-
2.- Inversiones inmobiliarias		158.815,58	227.187,42
3.- Activos intangibles		-	-
4.- Instrumentos financieros		21.813.272,74	17.454.147,96
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
6.- Intereses cobrados		5.228.784,61	5.646.986,62
7.- Dividendos cobrados		21.912,34	51.001,37
8.- Unidad de negocio		-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión		1.075,24	1.972,31
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI		27.223.860,51	23.381.295,68
B.2) Pagos de actividades de inversión			
1.- Inmovilizado material		-	-
2.- Inversiones inmobiliarias		(26.473,44)	(24.559,10)
3.- Activos intangibles		-	-
4.- Instrumentos financieros		(14.623.758,52)	(9.336.281,73)
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
6.- Unidad de negocio		-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII		(14.650.231,96)	(9.360.840,83)
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)		12.573.628,55	14.020.454,85
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + - X)		2.815.886,84	4.527.628,26
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		6.396.530,14	1.868.901,88
Efectivo y equivalentes al final del periodo		9.212.416,98	6.396.530,14
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo			
1.- Caja y bancos		9.212.416,98	6.396.530,14
2.- Otros activos financieros		-	-
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2 - 3)	9	9.212.416,98	6.396.530,14

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria forman una unidad.

31 de diciembre de 2020

Memoria
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Información general de la entidad y su actividad.

Naturaleza de la Mutualidad

La entidad Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social en adelante, la Mutualidad, tiene su domicilio en Valencia, calle Bélgica número 8 – bajo 1 D, y dio comienzo a su actividad el día 15 de noviembre de 1933. Fue creada con la colaboración y protectorado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, posteriormente, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, a la que sucedió Bankia, renunciando ésta última a su condición de Entidad Protectora, de forma unilateral, con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Es una Entidad aseguradora de carácter privado que opera a prima fija, carente de ánimo de lucro, complementario, pero fuera del marco de los sistemas de previsión que constituyen la Seguridad Social obligatoria y que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario, siendo la duración de su actividad por tiempo ilimitado. La Mutualidad desarrolla su actividad en un ámbito Nacional.

Con fecha 13 de diciembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de la Mutualidad acordó el cambio de denominación social de la Mutualidad pasando de Mutualidad de Previsión Social de Empleados de Bancaja a la denominación actual. Dicho cambio de denominación fue inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 14 de febrero de 2018.

Objeto social

La Mutualidad, en su calidad de entidad aseguradora, tiene como objeto social el ejercicio de una modalidad aseguradora de carácter voluntario, complementaria e independiente del sistema que constituye la Seguridad Social obligatoria, mediante las aportaciones a prima fija de los mutualistas y la práctica de operaciones de seguro directo en los términos que regula la legislación vigente.

El ámbito de cobertura y las prestaciones que la Mutualidad otorga en el desarrollo de su actividad son: jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, y prestaciones por fallecimiento a favor de padres y de familiares consanguíneos de los mutualistas o beneficiarios con las condiciones y requisitos establecidos en estos Estatutos y en el Reglamento de prestaciones.

La Mutualidad podrá instrumentalizar compromisos por pensiones de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

Modificación estatutaria y del reglamento de prestaciones

El 3 de marzo de 2021 la Mutualidad ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria la modificación de sus Estatutos y del Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, para cumplir con los requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en lo referente a los compromisos por pensiones (ver apartado “Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el ejercicio 2014”, de esta misma Nota).

31 de diciembre de 2020

Financiación de la Mutualidad

La procedencia de los fondos de la Mutualidad viene regulada por el artículo 37 de sus Estatutos. Al cierre de 31 de diciembre de 2020, los fondos proceden de:

1. Las aportaciones de los mutualistas al Fondo Mutua.
2. Las aportaciones de los socios protectores [VRC(-M11)], en su caso. .
3. El propio patrimonio y las rentas derivadas de la gestión de este .
4. Las donaciones, legados y demás entregas a título gratuito que provengan de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
5. Cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que la Mutualidad obtenga de cualquier tercero.
6. Los excedentes de cada ejercicio.
7. Cualquier otro que en el futuro pudiera otorgarse o establecerse a su favor.

Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el ejercicio 1999

Fruto de la Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del ejercicio 1999, desde el ejercicio 2003 se ha venido produciendo, anualmente, una reducción paulatina del tipo de interés técnico, de forma que el tipo de interés técnico medio empleado en el estudio actuarial a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 1,99% para las incorporaciones hasta el 31 de diciembre 1999, y del 0,59% para las incorporaciones a partir del 1 de enero de 2000 (2,78% y 0,98%, respectivamente, para el ejercicio 2019), destinando para los gastos de gestión interna, un 0,25% para las incorporaciones anteriores a 31 de diciembre de 1999 y un 0,20% para las incorporaciones a partir de 1 de enero de 2000. En los compromisos por pensiones, un 0,25% para las incorporaciones anteriores a 31 de diciembre de 1999 y un 0,20% para las incorporaciones a partir de 1 de enero de 2000. La totalidad del pasivo derivado del estudio actuarial ha sido contabilizado como provisión matemática al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 11).

Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el ejercicio 2014

Con fecha 23 de julio de 2014 se levantó acta definitiva de la inspección efectuada a la Mutualidad, en cumplimiento de la Orden de inspección 17/2014, y con fecha 14 de agosto de 2014, la Mutualidad presentó las correspondientes alegaciones.

Finalmente, con fecha 21 de enero de 2015 dicha acta de Inspección fue ratificada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, la Mutualidad está totalmente adaptada a lo requerido y al marco de Solvencia II, y se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la DGSFP para poder modificar el reglamento de prestaciones.

El Acta de Inspección ratifica que la Mutualidad instrumenta compromisos por pensiones, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y desarrollado por el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre. Adicionalmente, y derivado de dicha consideración, también determina que el derecho reconocido a los mutualistas en caso de baja de la Mutualidad descrito en sus estatutos resultaría contraria a los artículos 32 y 29.3.c del citado Reglamento, instando a la Mutualidad a presentar en un plazo de 15 días la Memoria de Actuaciones para adaptarse al citado Reglamento.

Con fecha 7 de febrero de 2015, la Mutualidad presentó Recurso de Alzada solicitando la nulidad de pleno derecho de este procedimiento administrativo por falta de competencia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para calificar la relación jurídica entre la Mutualidad, sus mutualistas y Bankia en relación con la instrumentalización de compromisos por pensiones.

31 de diciembre de 2020

Con fecha 4 de mayo de 2015, la Mutualidad recibió un comunicado de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones donde especifica que la Resolución del 21 de enero de 2015 queda suspendida a la espera de la resolución del recurso de alzada presentado, así como al informe que emita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 3 de noviembre de 2015, la Mutualidad presentó un recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Alzada, el cual, fue admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tras la recepción de la Diligencia de ordenación de admisión a trámite el 18 de mayo de 2016, el 17 de junio de 2016 se procedió a formalizar escrito de demanda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El 1 de septiembre de 2016 se recibió respuesta de la Abogacía del Estado en defensa de la inspección llevada a cabo por la DGSFP. La Abogacía del Estado concluye que la Mutualidad instrumenta compromisos por pensiones.

El 9 de diciembre de 2016, fueron presentadas las conclusiones de la Mutualidad ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Donde se acreditaron las irregularidades de la vía administrativa y que la Mutualidad no instrumenta compromisos por pensiones.

El 5 de enero de 2017 se recibió Diligencia de Ordenación en la que se señalaba que quedaban concluidas las actuaciones y que quedaban pendientes de señalamiento para votación y fallo cuando por turno correspondiera. No obstante, con fecha 21 de febrero, se presentó por parte de la Mutualidad ante la Sala, Sentencia dictada por la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 14 de diciembre de 2016, del recurso 1197/2014, en la que se respaldaban los argumentos dados por la Mutualidad. Estando pendiente de recepción la aceptación de esta información.

El 22 de junio de 2017, fecha en la que se formularon las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016, la Mutualidad no había recibido fallo desde la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El 28 de noviembre de 2017, se señalaba nuevamente para votación y fallo del recurso para el día 20 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de abril de 2018, se notificó la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fechada el 26 de marzo de 2018, por la cual se resolvía el procedimiento de inspección iniciado por la DGSFP de 23 de julio de 2014. La sentencia desestimó el recurso interpuesto por la Mutualidad y confirmó el acta de inspección.

Contra esta sentencia, la entidad presentó recurso de casación el 21 de mayo de 2018. Dicho recurso resultó inadmitido por Providencia, el 25 de octubre de 2018, con lo cual adquirió firmeza la sentencia y procedió retomar la ejecución de la resolución administrativa desde que la referida providencia fue notificada a la entidad.

El 7 de noviembre de 2018, la procuradora de la Mutualidad comunicó la providencia del Tribunal Supremo por la que se inadmitía el recurso de casación interpuesto por la Mutualidad, por lo que, atendiendo al acta de inspección confirmada el 21 de enero de 2015, la Mutualidad debía adaptarse al Real Decreto 1588/1999 y, por tanto, instrumentar compromisos por pensiones, en un plazo de 15 días.

31 de diciembre de 2020

Con fecha 18 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de la Mutualidad acordó por unanimidad aprobar una memoria de actuaciones para adaptarse a los compromisos por pensiones de Bankia con sus trabajadores y dar cumplimiento al acta de inspección.

Con fecha 8 de febrero de 2019 se recibió por sede electrónica una notificación del órgano supervisor, Subdirección General de inspección-área de medidas de control especial y sanciones, en cuya virtud se requería a esta Mutualidad para que, en el plazo máximo de un mes, remitiese a esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones *“una cuantificación de los rescates efectuados por todos sus mutualistas desde 5 años antes a la fecha en la que le fue notificada dicha resolución administrativa y hasta la actualidad. En dicha cuantificación se deberá detallar, al menos, el motivo de cada rescate, su forma de pago (en metálico o mediante movilización) y la valoración efectuada en su momento, así como su forma de cálculo. Asimismo, se deberá cuantificar el importe de esa misma valoración si se hubiera efectuado de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de instrumentación de compromisos por pensiones y su impacto en sus estados financieros y de solvencia.”*

El día 7 de marzo de 2019, y tras la recepción de dicho requerimiento, desde la Mutualidad se trabajó para dar cumplimiento en plazo al referido requerimiento. A tal efecto se redactó la correspondiente contestación, acordándose por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva, remitir dicha contestación con las cuantificaciones y actuaciones concretas a llevar a cabo a la DGSFP por sede electrónica. Además, la Junta Directiva, acordó paralizar los derechos de rescate según reglamento vigente de la Mutualidad hasta que la DGSFP se pronunciase en relación a la conformidad del plan de actuación a remitir.

A la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, la Mutualidad no había recibido la notificación en firme por parte de la DGSFP, con la conformidad definitiva para llevar a cabo las actuaciones que se planteaban en la respuesta al requerimiento. En todo caso, la Mutualidad registró el efecto contable de la resolución de la DGSFP para el cierre contable del ejercicio 2018, conforme a la memoria de actuaciones presentada.

El día 16 de noviembre de 2019 se recibió notificación por parte de la DGSFP como respuesta al Plan de actuación presentado, en la que se indicaba que el Plan de actuación no incluía la cuantificación de los rescates efectuados por todos sus mutualistas para el periodo requerido (2010 a 2018), sino solamente aquellos cuya baja se produjo por cese de la relación laboral o por los motivos excepcionales de liquidez, a los que Bankia seguía efectuando aportaciones en su favor en el momento de la baja. Por tanto, se requirió a la Mutualidad que, en el plazo de un mes, remitiera a la DGSFP nuevas cuantificaciones que incluyeran la totalidad de bajas que se produjeron durante el periodo referido, con independencia de que en el momento de la baja Bankia estuviera realizando o no aportaciones a su favor, cuantificando el importe adicional que se debe pagar a los mutualistas que ya estén jubilados o que hubieran causado baja por encontrarse en alguno de los supuestos excepcionales de liquidez, o a sus herederos, y el importe adicional que se debe reconocer como crédito a favor de los mutualistas que hubieran ejercitado el derecho de rescate y aún no estén jubilados, teniendo en cuenta la actualización de importes, siempre que proceda aplicar desde el momento en que se efectuó el pago hasta el momento actual, entre otros requisitos.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de la Mutualidad aprobó y acordó remitir la contestación a la DGSFP, a efectos de dar cumplimiento a dicho requerimiento y registró en el cierre contable del ejercicio 2019 el efecto contable de dicha contestación, que supuso una mayor dotación de 745 miles de euros con contrapartida a “Provisiones matemáticas” y de 256 miles de euros registrados en “Otras provisiones no técnicas” del Pasivo del Balance adjunto. A cierre del ejercicio 2019 la Mutualidad tenía registrados como derechos de rescate pendientes de pago 1.514

31 de diciembre de 2020

miles de euros (1.107 miles de euros registrados en "Provisiones matemáticas" (Véase Nota 11) y 407 miles de euros registrados en "Otras provisiones no técnicas" (Véase Nota 14).

Con fecha 16 octubre de 2020, la Mutualidad recibió la contestación a la respuesta enviada a la DGSFP, dicha contestación concluyo que *"El plan presentado por la mutualidad para la adaptación a la normativa de instrumentación de compromisos por pensiones para el colectivo de sus socios que son empleados de Bankia se considera favorable y se insta a dirigir las comunicaciones a los distintos grupos de mutualistas afectados, en función de que se les deba reconocer un crédito o efectuar un pago complementario, bien a los mutualistas o bien a sus herederos en caso de fallecimiento del mutualista o beneficiario"*.

Durante el ejercicio 2020 la Mutualidad se ha puesto en contacto con los mutualistas que fueron baja voluntaria de la Mutualidad de los ejercicios 2010-2018 afectados y se ha procedido al pago de compromisos por valor de 355.257,33 euros. A cierre del ejercicio 2020 la Mutualidad tiene registrados como derechos de rescate pendientes de pago 1.166 miles de euros (780 miles de euros registrados en "Provisiones matemáticas" (Véase Nota 11) y 386 miles de euros registrados en "Otras provisiones no técnicas" (Véase Nota 14).

Normativa aplicable

La Mutualidad está sujeta a la legislación específica aplicable a los seguros privados, a partir del 1 de enero del 2016, constituida principalmente por la Ley de ordenación y supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Mutualidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan Contable de Entidades Aseguradoras (en adelante PCEA), aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y posteriores modificaciones.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, (en adelante LOSSEAR) y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante ROSSEAR).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como las normas aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de

31 de diciembre de 2020

Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.

- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en el contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio propio habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad el 30 de marzo de 2021, se someterán a la supervisión de la Comisión de Control Financiero y a la aprobación de la Asamblea General de Mutualistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de Mutualistas celebrada el 27 de octubre de 2020.

Las cifras contenidas en todos los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en Euros (€), salvo indicación expresa, siendo el euro la moneda funcional de la Mutualidad.

c) Principios contables y normas de valoración

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2020 los Administradores de la Mutualidad han necesitado realizar determinadas estimaciones, para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran en ellas registrados. Básicamente estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales, así como su valor de recuperación (véanse Notas 4.a) y 4.b)).
- El valor razonable de determinados activos financieros (véase Nota 9).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Mutualidad en el desarrollo de su actividad (Nota 9.1.1)).
- El importe de activos y pasivos diferidos (Nota 12).
- El comportamiento y desarrollo de los riesgos del negocio (Nota 11).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por prestaciones (véase Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo el efecto de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

31 de diciembre de 2020

e) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio propio y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la represión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

i) Criterios de imputación de ingresos y gastos

De acuerdo con el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, los riesgos cubiertos y prestaciones garantizadas por la Mutualidad se asimilan todas al ramo de vida. Por tanto, todos los ingresos y gastos, tanto los técnicos como los no técnicos, corresponden en su totalidad al ramo de vida.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 formulada por los Administradores de la Mutualidad y pendiente de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas es el siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio 2020	152.561,77
Distribución	
A reservas voluntarias	152.561,77
Total	152.561,77

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que fue propuesta en la Junta Directiva de la Mutualidad y aprobadas por la Asamblea General de Mutualista el 27 de octubre de 2020, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2020

	Euros
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio 2019	177.116,08
Distribución	
A reservas voluntarias	177.116,08
Total	177.116,08

4. Normas de valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Mutualidad, de conformidad con los principios y criterios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, siguiendo los principios contables generalmente aceptados:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Mutualidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de esta Nota.

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para la prestación de servicios o para fines administrativos se consideran inmovilizaciones materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Mutualidad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2020

	Años de Vida Útil
Construcciones	25 - 50
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4

Deterioro de valor de activos intangibles, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Mutualidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por los Administradores de la Mutualidad para la realización de dicho test es el siguiente:

- Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada.
- En el caso de los inmuebles, el valor razonable es el valor de tasación otorgado por las entidades tasadoras autorizadas para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden ECO3011/2007, de 4 de octubre, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. A estos efectos se considerará la pérdida de valor en inversiones inmobiliarias cuando dos tasaciones consecutivas confirmen la pérdida de valor que se ponía de manifiesto en la primera de ellas, cuantificándose la corrección valorativa en función de la depreciación confirmada por la segunda de aquéllas, salvo que en una sola valoración se aprecien circunstancias objetivas distintas de la evolución del mercado que evidencien que la depreciación tendrá el carácter de duradera.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable de los inmovilizados o inversión inmobiliaria que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 los Administradores de la Mutualidad no han identificado ningún indicio de deterioro referente a su inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La totalidad de los arrendamientos contratados por la Mutualidad son operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

31 de diciembre de 2020

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Mutualidad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

Activos financieros

Son cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio en otra empresa, o que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de mercados españoles si son instrumentos de patrimonio se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se entiende por valor razonable de un activo financiero a una fecha dada el importe por el que podría ser intercambiado en esa fecha entre partes interesadas y debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes en instrumentos sustancialmente iguales o al valor actual de todos los flujos de efectivo futuros estimados (cobros y pagos) descontados aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

A efectos de valoración, la Mutualidad clasifica los activos financieros, en las siguientes categorías:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** Se clasifican en esta categoría los saldos de las cuentas bancarias, activos financieros de gran liquidez y los depósitos a corto plazo.
- **Préstamos y partidas a cobrar:** Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como depósitos bancarios, recibos de primas de seguro pendiente de cobro y activos de renta fija.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses y que no tengan un tipo de interés contractual, se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

31 de diciembre de 2020

En cada fecha de cierre del balance, la Mutualidad evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro, y en su caso una reversión del mismo, y se registra un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Mutualidad sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** la Mutualidad clasifica en esta categoría aquellos instrumentos de patrimonio de otras empresas, se trata de inversiones que la Mutualidad tiene intención de mantener por un plazo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a las necesidades de liquidez.

Estas inversiones figuran en el balance de situación a su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable de estas inversiones se registran con cargo o abono a la partida "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio propio del balance de situación, hasta el momento en que se produce la enajenación de dichas inversiones o se tienen evidencias objetivas de su deterioro, momento en el que el importe acumulado en esta partida referente a la inversión dada de baja o deteriorada se imputa íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellas inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable, figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos, al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se registra directamente contra patrimonio propio.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** la Mutualidad clasifica en esta categoría aquellos valores representativos de deuda de otras empresas y de deuda pública; se trata de inversiones con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Mutualidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutualidad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

31 de diciembre de 2020

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio propio, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Mutualidad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

A efectos de valoración, la Mutualidad clasifica los pasivos financieros, en la siguiente categoría:

- **Débitos y partidas a pagar:** corresponden a débitos (comerciales o no comerciales). Se reconocen inicialmente por su valor razonable (precio de transacción) y posteriormente se valoran por su coste amortizado, los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

e) Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

La política de la Mutualidad es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

f) Créditos y deudas

Los créditos y deudas se valoran por su valor nominal, incluidos los intereses devengados al cierre del ejercicio y minorados en su caso, por las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

g) Deterioro de activos

Al cierre de cada ejercicio la Mutualidad evalúa si existen indicios de que los elementos del activo puedan haber sufrido una pérdida de valor. Si tales indicios existen se estima el valor recuperable del activo.

Si el valor en libros excede del importe recuperable, se reconoce una pérdida por este exceso, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable de un activo distinto del fondo de comercio, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, incrementando el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Este incremento nunca excede del valor en libros neto de amortización que estaría registrado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en años

31 de diciembre de 2020

anteriores. La reversión se reconoce en la cuenta de resultados, a menos que el activo haya sido revalorizado anteriormente contra "Ajustes por cambios de valor", en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de esta reversión el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Mutualidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre de cada periodo, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Propio del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

La Mutualidad tributa en el Impuesto de Sociedades bajo el régimen general a un tipo reducido del 25 por ciento, de acuerdo con el artículo 28 del Texto refundido de la Ley que regula el Impuesto sobre Sociedades aprobado por el RD legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable que la Mutualidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Al cierre del ejercicio, la Mutualidad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan con carácter general en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En este sentido los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. La Mutualidad contabiliza las prestaciones reconociendo como

31 de diciembre de 2020

gastos del período las prestaciones reglamentarias devengadas en el mismo, y los ingresos por cuotas y aportaciones, registrando los ingresos por recaudación de cuotas, en el momento del devengo de los mismos.

Dadas las características de la Mutualidad, todos los gastos se asimilan al ramo de vida.

A su vez, cada gasto por naturaleza se ha imputado a los diferentes destinos recogidos en el plan contable de entidades aseguradoras, del siguiente modo:

Cuenta	Ramo	Destino
Técnica	Vida	Prestaciones Adquisición Administración Inversiones Otros gastos técnicos

El criterio seguido para la reclasificación de los gastos por naturaleza entre las diferentes cuentas y destinos se ha basado en un reparto por áreas, es decir, en función de los gastos destinados a cada una de las áreas incluidas en los diferentes destinos descritos en el Plan Contable de entidades aseguradoras.

k) Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el ROSSEAR, más concretamente a su disposición adicional quinta en la que se hace referencia a las pautas estipuladas en el ROSSP y sus disposiciones de desarrollo.

1. Provisiones de seguros de vida

La provisión de seguros de vida comprende la provisión matemática. Esta provisión representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Mutualidad sobre el valor actual actuarial de las cuotas a percibir. En relación con las hipótesis utilizadas en el cálculo véase Nota 11.

De acuerdo con sus Estatutos, la Mutualidad sigue el criterio de calcular y contabilizar como provisiones técnicas, las provisiones matemáticas y aquellas que fueran necesarias u obligatorias para el equilibrio y garantía de la Mutualidad.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, la Mutualidad registró en el ejercicio 2004 el efecto de la adaptación de las provisiones matemáticas al método de capitalización individual para la totalidad del colectivo de socios, frente al método de capitalización colectiva, empleado en el ejercicio 2003.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, para aquellos contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 1999, es de aplicación la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 1998, Disposición vigente a tenor del real decreto 1060/2015, y de conformidad a la misma, si la rentabilidad real obtenida de las inversiones afectas en el ejercicio fuese inferior al tipo de interés técnico utilizado, la Mutualidad calcularía la provisión matemática aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

Por lo que respecta a los contratos celebrados desde 1 de enero de 2000, y siendo que todos ellos han sido celebrados antes del 1 de enero de 2016, se ha tenido en consideración lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 2486/1998 de 20 de Noviembre modificado por el Real Decreto

31 de diciembre de 2020

128/2015, de 27 de febrero y por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero y sus posteriores disposiciones del 22 de febrero de 2012.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó la resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la que se hace obligatorio el uso de las nuevas tablas PER2020 para el cálculo de las provisiones matemáticas en el ejercicio 2020, si bien establece la posibilidad de adherirse al plan de adaptación recogido en dicha resolución que deberá finalizar en 2024.

A partir del 31 de diciembre de 2020, y para dar cumplimiento a dicha Resolución del BOE de 28 de diciembre de 2020, la Entidad ha optado por la adaptación en el tiempo de las recientemente aprobadas nuevas tablas de primer orden admisibles siendo el periodo de adaptación los próximos cuatro ejercicios.

2. Provisiones para prestaciones

Recoge las provisiones matemáticas individuales causadas por los socios para atender las obligaciones pendientes de pago de las prestaciones de jubilación causadas a partir de la modificación del Reglamento de prestaciones del 18 de octubre de 2016.

1) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Mutualidad en la formulación de estas cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Mutualidad.

Estas cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Mutualidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Mutualidad y la Disposición adicional del reglamento de prestaciones de los socios de la Mutualidad de 13 de diciembre de 2017, los socios que causen baja por causa distinta a la jubilación, invalidez o fallecimiento tendrán derecho a rescatar el 50% de las cuotas aportadas por el propio socio durante el tiempo que permaneció

31 de diciembre de 2020

como tal. Consecuentemente, la Mutualidad esta provisionando estos derechos por un importe equivalente al de los socios que han causado baja en el año, según indican los estatutos de la Mutualidad hasta la resolución final de acta de inspección de fecha 23 de julio de 2014 (Véase Nota 1).

m) Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutualidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Durante el ejercicio y con motivo del proceso de reestructuración, la Mutualidad ha pagado indemnizaciones asociadas a despidos por valor de 145.701,68 euros (Véase Notas 13 y 19)

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Medio ambiente

La actividad de la Mutualidad no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.



31 de diciembre de 2020

5. Inmovilizado material

La composición y el movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Coste:					
Terrenos	35.300,46	-	-	-	35.300,46
Construcciones	105.901,37	-	-	-	105.901,37
Instalaciones	148.723,94	-	-	-	148.723,94
Mobiliario	48.312,33	-	-	-	48.312,33
Equipos informáticos	59.016,13	546,04	-	-	59.562,17
	397.254,23	546,04	-	-	397.800,27
Amortización acumulada:					
Construcciones	(87.540,89)	(2.117,97)	-	-	(89.658,86)
Instalaciones	(85.445,46)	(7.805,17)	-	-	(93.250,63)
Mobiliario	(20.402,07)	(3.771,13)	-	-	(24.173,20)
Equipos informáticos	(57.382,41)	(1.006,72)	-	-	(58.389,13)
	(250.770,83)	(14.700,99)	-	-	(265.471,82)
Valor neto contable	146.483,40				132.328,45

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2019
Coste:					
Terrenos	35.300,46	-	-	-	35.300,46
Construcciones	105.901,37	-	-	-	105.901,37
Instalaciones	130.660,88	18.063,06	-	-	148.723,94
Mobiliario	46.068,17	2.244,16	-	-	48.312,33
Equipos informáticos	59.016,13	0,00	-	-	59.016,13
	376.947,01	20.307,22	-	-	397.254,23
Amortización acumulada:					
Construcciones	(85.422,86)	(2.118,03)	-	-	(87.540,89)
Instalaciones	(77.087,61)	(8.357,85)	-	-	(85.445,46)
Mobiliario	(16.431,43)	(3.970,64)	-	-	(20.402,07)
Equipos informáticos	(54.745,15)	(2.637,26)	-	-	(57.382,41)
	(233.687,05)	(17.083,78)	-	-	(250.770,83)
Valor neto contable	143.259,96				146.483,40

31 de diciembre de 2020

La Mutualidad utiliza el inmueble de la calle Bélgica, 8 (Valencia), para su propia actividad. Su valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 51.542,97 y 53.660,94 euros, respectivamente.

Las altas llevadas a cabo en el ejercicio 2020 se corresponden con la adquisición de un equipo informático para el desarrollo de la actividad. Las altas llevadas del ejercicio 2019 se correspondían con instalaciones y mobiliario, necesarios para el desarrollo de la actividad y correspondientes a la continuación de las obras de acondicionamiento del local de calle Bélgica 10.

La amortización de estos bienes se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen elementos totalmente amortizados actualmente en uso por importe de 133.600,71 euros y 129.470,50 , respectivamente.

Durante el transcurso de los ejercicios 2020 y 2019, la Mutualidad no ha registrado ninguna pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y dispone de plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material.

La Mutualidad tiene contratadas pólizas de seguro con terceros para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a la sede social.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen compromisos de adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo, ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantía frente a terceros.

6. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Coste:					
Terrenos	453.190,38	-	-	-	453.190,38
Construcciones	1.359.571,10	-	-	-	1.359.571,10
	1.812.761,48	-	-	-	1.812.761,48
Amortización acumulada:					
Construcciones	(998.128,21)	(22.973,52)	-	-	(1.021.101,73)
	(998.128,21)	(22.973,52)	-	-	(1.021.101,73)
Valor neto contable	814.633,27				791.659,75

PREVISIÓN VIDA Y SEGUROS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo a 31/12/2019
Coste:					
Terrenos	453.190,38	-	-	-	453.190,38
Construcciones	1.359.571,10	-	-	-	1.359.571,10
	1.812.761,48	-	-	-	1.812.761,48
Amortización acumulada:					
Construcciones	(972.325,08)	(25.803,13)	-	-	(998.128,21)
	(972.325,08)	(25.803,13)	-	-	(998.128,21)
Valor neto contable	840.436,40				814.633,27

A continuación, se muestra un detalle de los inmuebles en posesión de la Mutualidad, tanto como inversiones inmobiliarias como inmovilizado material:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Lugar de Emplazamiento	Euros				
	Valor de Adquisición	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Valor de Mercado	Plusvalía
<i>Valencia:</i>					
Calle Jesús, 65 y 67 bajos	78.131,57	(58.598,68)	19.532,89	570.830,84	551.297,95
Calle Padilla, 1 bajo	296.280,65	(217.761,97)	78.518,68	853.747,04	775.228,36
<i>Castellón:</i>					
Calle Godofredo Buenos Aires, s/n bajo	203.058,42	(152.293,78)	50.764,64	321.071,66	270.307,02
<i>Xirivella (Valencia):</i>					
Calle San Antonio, 13 bajo	160.200,92	(67.245,12)	92.955,80	283.968,92	191.013,12
<i>Javea (Alicante):</i>					
Ronda Norte, bajo	210.354,24	(88.048,32)	122.305,92	442.367,70	320.061,78
<i>Alcalá de Henares (Madrid):</i>					
Avda. Guadalajara, 13B	510.860,26	(311.611,25)	199.249,01	315.724,11	116.475,10
<i>Majadahonda (Madrid):</i>					
Local comercial 26 - Centro Colón	353.875,42	(125.542,61)	228.332,81	388.549,62	160.216,81
Total	1.812.761,48	(1.021.101,73)	791.659,75	3.176.259,89	2.384.600,14

31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Lugar de Emplazamiento	Euros				
	Valor de Adquisición	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Valor de Mercado	Plusvalía
<i>Valencia:</i>					
Calle Jesús, 65 y 67 bajos	78.131,57	(58.598,68)	19.532,89	569.255,10	549.722,21
Calle Padilla, 1 bajo	296.280,65	(213.317,77)	82.962,88	838.935,03	755.972,15
<i>Castellón:</i>					
Calle Godofredo Buenos Aires, s/n bajo	203.058,42	(152.293,78)	50.764,64	324.347,54	273.582,90
<i>Xirivella (Valencia):</i>					
Calle San Antonio, 13 bajo	160.200,92	(64.842,12)	95.358,80	295.045,13	199.686,33
<i>Javea (Alicante):</i>					
Ronda Norte, bajo	210.354,24	(84.893,04)	125.461,20	444.762,98	319.301,78
<i>Alcalá de Henares (Madrid):</i>					
Avda. Guadalajara, 13B	510.860,26	(303.948,29)	206.911,97	309.453,71	102.541,74
<i>Majadahonda (Madrid):</i>					
Local comercial 26 - Centro Colón	353.875,42	(120.234,53)	233.640,89	383.104,35	149.463,46
Total	1.812.761,48	(998.128,21)	814.633,27	3.164.903,84	2.350.270,57

El valor de mercado de los inmuebles se ha obtenido de tasaciones realizadas por Gesvalt Consultoría y Valoración, S.A. siguiendo la Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Dichas tasaciones fueron realizadas en junio de 2020, con un periodo de validez de dos años. Dichas tasaciones son realizadas por tasadores independientes contratados al efecto. La totalidad de las tasaciones muestran un valor de tasación superior al valor neto contable de los inmuebles a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al igual que a cierre del 2019, a cierre del ejercicio 2020 se encuentran totalmente amortizados los inmuebles de Calle Jesús (Valencia) y de la Calle Godofredo Buenos Aires (Castellón). Siendo únicamente el valor del terreno el registrado como valor neto contable.

La Mutualidad no posee inversiones inmobiliarias situadas fuera del territorio español.

Las inversiones inmobiliarias que mantiene la Mutualidad corresponden a terrenos y construcciones destinados a la obtención de rentas y plusvalías. Los ingresos por arrendamientos en el ejercicio 2020 han ascendido a 137.205,36 euros en concepto de renta de alquileres y 351 euros en otros conceptos. Los ingresos por arrendamientos en el ejercicio 2019 ascendieron a 185.722,23 euros en concepto de renta de alquileres y 1.985,98 euros en otros conceptos. Los gastos por arrendamientos en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 14.687,54 y 13.141,62 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen compromisos de adquisición o venta de inversiones inmobiliarias por importe significativo, ni existen inversiones inmobiliarias en litigio o afectas a garantía frente a terceros.

31 de diciembre de 2020

7. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	424.017,78	1.518,40	-	-	425.536,18
Propiedad industrial	51.550,00	-	-	-	51.550,00
	475.567,78	1.518,40	-	-	477.086,18
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(293.574,47)	(81.856,71)	-	-	(375.431,18)
Propiedad industrial	(24.333,49)	(16.826,69)	-	-	(41.160,18)
	(317.907,96)	(98.683,40)	-	-	(416.591,36)
Valor neto contable	157.659,82				60.494,82

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2019
Coste:					
Aplicaciones informáticas	369.181,56	54.836,22	-	-	424.017,78
Propiedad industrial	51.550,00	-	-	-	51.550,00
	420.731,56	54.836,22	-	-	475.567,78
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(184.704,38)	(108.870,09)	-	-	(293.574,47)
Propiedad industrial	(7.321,95)	(17.011,54)	-	-	(24.333,49)
	(192.026,33)	(125.881,63)	-	-	(317.907,96)
Valor neto contable	228.705,23				157.659,82

Las altas del ejercicio 2020 se corresponden, en su totalidad, a aplicaciones informáticas destinadas a mejorar los procesos realizados en la mutualidad. A cierre del ejercicio 2019 se correspondían, principalmente, a las altas de aplicaciones informáticas adquiridas para el desarrollo de la actividad de la Mutualidad.

La amortización de estos bienes se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada en cuatro años. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen elementos totalmente amortizados actualmente en uso por importe de 132.033,78 euros y 65.559,52 euros respectivamente.

Durante el transcurso de los ejercicios 2020 y 2019 la Mutualidad no ha registrado ninguna pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Mutualidad tiene compromisos por la adquisición de una nueva aplicación informática para el desarrollo del nuevo producto.

31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen compromisos de venta de inmovilizado intangible por importe significativo, ni existen elementos de inmovilizado intangible en litigio o afectos a garantía frente a terceros.

8. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Mutualidad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de los gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

No se han registrado cuotas contingentes en el ejercicio 2020 y 2019.

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Menos de un año	137.205,36	92.696,58
Entre uno y cinco años	350.915,27	49.957,91
Más de cinco años	54.538,48	-
Total	542.659,11	142.654,49

Al cierre del ejercicio 2020, la Mutualidad mantiene contratos renovables anualmente para todos sus inmuebles, excepto para los inmuebles de Alcalá de Henares, Majadahonda y Padilla que tienen una duración de 2, 5 y 15 años iniciándose en 2020, 2017 y 2020 respectivamente, siendo renovados automáticamente tras el periodo de vigencia inicial.

9. Instrumentos financieros

a) Categorías de activos y pasivos financieros

Activos financieros a 31 de diciembre de 2020

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Total
		Valor razonable	Coste			
Instrumentos de patrimonio	-	1.475.715,82	-	-	-	1.475.715,82
- Inversiones financieras en capital	-	768.929,45	-	-	-	768.929,45
- Participación en fondos de inversión	-	706.786,37	-	-	-	706.786,37
Valores representativos de deuda:	-	12.669.217,00	-	68.457.026,89	44.493.195,29	125.619.439,18
- Valores de renta fija	-	12.669.217,00	-	68.457.026,89	44.493.195,29	125.619.439,18
- Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	70.902,76	-	70.902,76
- Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	39.440,90	-	39.440,90
- Resto de créditos	-	-	-	31.461,86	-	31.461,86
Tesorería	9.212.416,98	-	-	-	-	9.212.416,98
TOTAL	9.212.416,98	14.144.932,82	-	68.527.929,65	44.493.195,29	136.378.474,74

31 de diciembre de 2020

Activos financieros a 31 de diciembre de 2019

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Total
		Valor razonable	Coste			
Instrumentos de patrimonio	-	1.073.861,42	-	-	-	1.073.861,42
- Inversiones financieras en capital	-	1.073.861,42	-	-	-	1.073.861,42
- Participación en fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	14.179.466,50	-	68.258.647,62	45.604.602,59	128.042.716,71
- Valores de renta fija	-	14.179.466,50	-	68.258.647,62	45.604.602,59	128.042.716,71
- Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	59.129,93	-	59.129,93
- Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	39.684,05	-	39.684,05
- Resto de créditos	-	-	-	19.445,88	-	19.445,88
Tesorería	6.396.530,14	-	-	-	-	6.396.530,14
TOTAL	6.396.530,14	15.253.327,92	-	68.317.777,55	45.604.602,59	135.572.238,20

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2020		
PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales	138.186,38	138.186,38
- Deudas con entidades del grupo	-	-
- Resto de deudas	71.899,55	71.899,55
TOTAL	210.085,93	210.085,93

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales	138.649,64	138.649,64
- Deudas con entidades del grupo	-	-
- Resto de deudas	61.801,58	61.801,58
TOTAL	200.451,22	200.451,22

b) Reclasificaciones

En el ejercicio 2020 y 2019, no se reclasificaron activos financieros entre categorías ni se realizaron cesiones o transferencias de los mismos.

c) Clasificación por vencimientos

El detalle de los activos financieros con vencimiento determinado o determinable por plazos de vencimiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2020							
	Vencimientos						Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años	
Activos financieros disponibles para la venta							
Valores representativos de deuda	496.806,00	283.824,00	1.244.387,00	202.704,00	926.650,00	9.514.846,00	12.669.217,00
Cartera de inversión a vencimiento							
Valores representativos de deuda	4.501.928,82	2.237.401,24	2.270.113,58	644.233,24	1.799.693,20	33.039.825,21	44.493.195,29
Préstamos y partidas a cobrar							
Valores representativos de deuda	500.185,44	832.811,55	2.074.930,91	1.989.930,74	0,00	63.059.168,25	68.457.026,89
Total activos financieros	5.498.920,26	3.354.036,79	5.589.431,49	2.836.867,98	2.726.343,20	105.613.839,46	125.619.439,18

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019

31 de diciembre de 2019							
	Vencimientos						Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años	
Activos financieros disponibles para la venta							
Valores representativos de deuda	816.410,00	207.766,00	600.678,00	827.442,00	313.302,00	11.413.868,50	14.179.466,50
Cartera de inversión a vencimiento							
Valores representativos de deuda	607.253,76	4.517.951,49	2.241.442,14	2.298.057,88	653.943,94	35.285.953,38	45.604.602,59
Préstamos y partidas a cobrar							
Valores representativos de deuda	999.798,46	1.535.304,77	825.478,27	2.082.713,64	2.814.019,11	60.001.333,37	68.258.647,62
Total activos financieros	2.423.462,22	6.261.022,26	3.667.598,41	5.208.213,52	3.781.265,05	106.701.155,25	128.042.716,71

d) Transferencias de activos financieros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos financieros transferidos.

e) Activos cedidos o aceptados en garantía

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

f) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

A 31 de diciembre de 2020 se han registrado los siguientes deterioros y reversiones de los activos financieros originados por el riesgo de crédito:

Activos financieros	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
Disponible para la venta		
Instrumentos de patrimonio	(589.419,28)	-
Préstamos y partidas a cobrar		
Valores representativos de deuda	-	-
Total	(589.419,28)	-

A 31 de diciembre de 2019 se registraron los siguientes deterioros y reversiones de los activos financieros originados por el riesgo de crédito:

31 de diciembre de 2020

Activos financieros	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
Disponible para la venta		
Instrumentos de patrimonio	(152.142,06)	-
Préstamos y partidas a cobrar		
Valores representativos de deuda	-	-
Total	(152.142,06)	-

g) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de las pérdidas o ganancias netas de cada una de las categorías de instrumentos financieros, los ingresos y gastos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo y las correcciones valorativas por deterioro del ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Pérdidas registradas	Ganancias por reversión
Renta fija	4.628.362,82	5.602.264,36	-	-
Renta variable	(18.058,31)	29.796,03	589.419,28	-
Depósitos a plazo	-	-	-	-
Otros activos	89.036,61	(24.292,85)	-	-
Total	4.699.341,12	5.607.767,54	589.419,28	-

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Pérdidas registradas	Ganancias por reversión
Renta fija	818.788,07	6.030.815,47	-	-
Renta variable	92.504,92	74.301,63	152.142	-
Depósitos a plazo	-	1.692,82	-	-
Otros activos	9.395,30	(12.234,63)	-	-
Total	920.688,29	6.094.575,29	152.142	-

h) Deudas con características especiales

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen deudas con características especiales.

i) Contabilidad de coberturas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Mutualidad no dispone de instrumentos financieros como instrumentos de cobertura.

31 de diciembre de 2020

j) Valor razonable

El detalle del valor razonable al cierre del ejercicio 2020 y 2019 de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación del valor razonable es el siguiente:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020

	Cotizaciones publicadas en mercados activos	
	Disponibles para la venta	
Instrumentos de patrimonio		1.475.715,82
Valores representativos de deuda		12.669.217,00
Total		14.144.932,82

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019

	Cotizaciones publicadas en mercados activos	
	Disponibles para la venta	
Instrumentos de patrimonio		1.073.861,42
Valores representativos de deuda		14.179.466,50
Total		15.253.327,92

k) Otra información**k.1) Efectivo en entidades de crédito y dinero en caja**

La Mutualidad mantiene varias cuentas corrientes a la vista abiertas en la entidad Bankia.

El detalle de saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las citadas cuentas corrientes es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo, caja	38,88	412,27
Cuentas corrientes	9.212.378,10	6.396.117,87
TOTAL	9.212.416,98	6.396.530,14

l) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedente de instrumentos financieros**l.1) Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Mutualidad está centralizada en la Comisión de Inversiones, la cual establecerá unas métricas que permitirán fijar para cada una de las carteras y sus posiciones, unos umbrales máximos de tolerancia al riesgo. Se tendrá en cuenta la distribución entre las distintas tipologías de producto de las emisiones, teniendo en cuenta las rentabilidades ajustadas al riesgo, duraciones y calidad crediticia.

31 de diciembre de 2020


Riesgo de mercado

La pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, denominados factores de riesgo, se intenta controlar mediante la selección concreta de activos, diversificación y la gestión de los mismos.

El módulo de riesgo de mercado comprende los submódulos de: tipo de interés, renta variable, inmuebles, spread, concentración y divisas.

Los activos financieros de la Mutualidad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Mutualidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidades de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control trimestral de las duraciones modificadas de la cartera de renta fija.

Con carácter general la Mutualidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, no existiendo una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. En cuanto al riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros, las inversiones de la Mutualidad están encaminadas, siempre que las condiciones del mercado así lo permitan, a inversiones en renta fija con una calificación crediticia mínima de Investment Grade (BBB), y a una elevada diversificación en sectores y emisores.

En relación al riesgo de tipo de cambio, la Mutualidad no mantiene posiciones en divisa distinta al euro, por lo que no presenta riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Mutualidad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

1.2) Información cuantitativa

En los cuadros siguientes se detalla la información significativa de los ejercicios 2020 y 2019 relativa al nivel de exposición al riesgo de crédito y tipo de interés de los activos financieros:

Riesgo de crédito

A continuación, se muestra la clasificación crediticia de los emisores de valores de renta fija a 31 de diciembre de 2020:




31 de diciembre de 2020

	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Activos disponibles para la venta
<u>Calificación crediticia de los emisores</u>			
AAA	300.000,00	-	-
AA	-	-	-
A	4.177.719,55	7.878.821,00	1.840.156,00
BBB	61.773.029,87	32.345.208,92	8.904.476,00
BB o Menor	2.206.277,47	4.269.165,37	1.924.585,00
TOTAL	68.457.026,89	44.493.195,29	12.669.217,00

A continuación, se muestra la clasificación crediticia de los emisores de valores de renta fija a 31 de diciembre de 2019:

	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Activos disponibles para la venta
<u>Calificación crediticia de los emisores</u>			
AAA	300.000,00	-	-
AA	-	-	-
A	47.449.467,12	29.720.377,02	297.228,00
BBB	19.604.620,22	11.277.634,86	11.122.356,50
BB o Menor	904.560,28	4.606.590,71	2.759.882,00
TOTAL	68.258.647,62	45.604.602,59	14.179.466,50

Un detalle de la clasificación crediticia del TOP 15 por último emisor de los principales valores de renta fija a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

Emisor	Rating	Coste Amortizado	% sobre total de cartera
Reino de España	BBB	68.175.803,10	60,36%
Reino de Italia	BBB	9.448.131,93	8,36%
FADE	A	4.495.728,57	3,98%
ELECTRICITE DE FRANCE	A	2.566.171,63	2,27%
Telefónica de España	BBB	1.713.315,52	1,52%
ALLIANCE	BBB	1.565.416,54	1,39%
Reino de Portugal	BBB	1.307.036,17	1,16%
Vattenfal	BBB	1.141.152,52	1,01%
ICO	A	1.089.946,49	0,96%
Unicredit	BB	1.017.987,73	0,90%
General Electric Capital	BBB	983.852,84	0,87%
RWE	BBB	974.567,50	0,86%
ACHMEA	BBB	941.696,29	0,83%
TELECOM ITALIA	BB	926.983,14	0,82%
TOTAL		96.347.789,97	85,30%

31 de diciembre de 2020

Un detalle de la calificación crediticia del TOP 15 por último emisor de los principales valores de renta fija a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

Emisor	Rating	Coste Amortizado	% sobre total de cartera
Reino de España	A	63.456.471,72	55,73%
Reino de Italia	BBB	9.496.792,45	8,08%
FADE	A	4.488.804,17	3,82%
ELECTRICITE DE FRANCE	A	2.568.151,33	2,19%
RWE	BBB	2.452.019,42	2,09%
General Electric Capital	BBB	1.990.257,51	1,69%
Telefónica de España	BBB	1.715.125,65	1,46%
ALLIANCE	A	1.574.935,67	1,34%
France Telecom	BBB	1.414.829,23	1,20%
Reino de Portugal	BBB	1.308.598,34	1,11%
VATTENFAL	BBB	1.142.893,65	0,97%
ICO	A	1.090.717,76	0,93%
Unicredit	BB	1.027.044,34	0,87%
ACHMEA	BBB	959.158,73	0,82%
TOTAL		94.685.799,97	82,31%

Riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra la información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los activos financieros a 31 de diciembre de 2020:

	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Expuesto al riesgo	No expuesto al riesgo	Total
A vencimiento	44.493.195,29	-	44.493.195,29
Disponible para la venta	12.669.217,00	1.475.715,82	14.144.932,82
Préstamos y partidas a cobrar	68.457.026,89	-	68.457.026,89
Total	125.619.439,18	1.475.715,82	127.095.155,00

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los activos financieros a 31 de diciembre de 2019:

	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Expuesto al riesgo	No expuesto al riesgo	Total
A vencimiento	45.604.602,59	-	45.604.602,59
Disponible para la venta	14.179.466,50	1.073.861,42	15.253.327,92
Préstamos y partidas a cobrar	68.258.647,62	-	68.258.647,62
Total	128.042.716,71	1.073.861,42	129.116.578,13

31 de diciembre de 2020

10. Fondos propios**a) Fondo Mutual**

El importe del Fondo Mutual a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.425.000 euros.

b) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

11. Provisiones técnicas

El movimiento de las provisiones técnicas en el ejercicio 2020, ha sido el siguiente:

	Euros			Saldo a 31/12/2020
	Saldo a 31/12/2019	Dotación	Aplicación	
Seguro directo				
Provisiones matemática	122.793.955,92	7.865.573,49	(9.783.178,81)	120.876.350,60
Provisión para prestaciones	9.428.396,07	3.573.459,00	(1.838.383,92)	11.163.471,15
Total Provisiones técnicas	132.222.351,99	11.439.032,49	(11.621.562,73)	132.039.821,75

El movimiento de las provisiones técnicas en el ejercicio 2019, fue el siguiente:

	Euros			Saldo a 31/12/2019
	Saldo a 31/12/2018	Dotación	Aplicación	
Seguro directo				
Provisiones matemática	127.795.656,60	122.793.955,92	(127.795.656,60)	122.793.955,92
Provisión para prestaciones	7.195.308	9.428.396,07	(7.195.308)	9.428.396,07
Total Provisiones técnicas	134.990.964,62	132.222.351,99	(134.990.964,62)	132.222.351,99

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones técnicas corresponden a provisiones matemáticas por 120.876.350,60 euros y 122.793.955,92 euros, respectivamente, y provisiones para prestaciones pendientes de pago que ascienden a 11.163.471,15 euros y 9.428.396,07 euros, respectivamente.

La variación neta de la provisión técnica en el ejercicio 2020 y 2019 han ascendido a 182.530,24 euros y 2.768.612,63 euros, respectivamente.

31 de diciembre de 2020

El importe de la provisión matemática correspondiente a gastos de administración contabilizado por la Mutualidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 3.186.940,81 euros y 4.269.794,00 euros, respectivamente.

El pasivo actuarial al 31 de diciembre de 2020 necesario para garantizar las prestaciones futuras a pagar a los socios o beneficiarios y los gastos de administración correspondientes, ha sido evaluado por una actuaria independiente (Dña. Ana Isabel Fernández Verdesoto).

La Mutualidad, a 31 de diciembre de 2020, debe valorar los compromisos afectados por la normativa de compromisos por pensiones (Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre) atendiendo a dicha normativa y para ello la actuaria ha seguido el plan presentado por la mutualidad a la Dirección General de Seguros, como anexo a su Memoria de Actuaciones, para dar cumplimiento a la resolución del Acta de Inspección de fecha 21 de enero de 2015 por los compromisos por pensiones de Bankia con sus trabajadores.

En virtud de dicha adaptación al RD 1588/1999, los compromisos se valorarán de forma separada en:

1) Póliza de seguro colectivo: Compromisos por pensiones de Bankia:

- **Formalización del compromiso:** De conformidad con el art. 26, la mutualidad al tener la condición de no empresarial, procede a valorar en una póliza de seguro colectivo independiente el compromiso de Bankia con sus trabajadores que tienen la condición de socios mutualistas de la misma.
- **Grupo asegurable:** Está constituido por los socios mutualistas actualmente empleados en Bankia así como por aquellos socios mutualistas que hubieran extinguido su relación laboral con Bankia como consecuencia de un expediente de regulación de empleo (ERE) y por los que se mantiene vigente el compromiso.
- **Compromiso externalizado:** El compromiso por pensiones consiste en una aportación fija y constante mensual por cada uno de los socios que pertenecen al grupo asegurable que se destinará a la jubilación, como única contingencia asegurable. Las aportaciones se capitalizarán al tipo de interés establecido según el vigente art. 33.1 del ROSSP, constituyendo un capital que se hará efectivo a la fecha de jubilación en un pago único.

2) Régimen general: Resto de compromisos garantizados por la Mutualidad, según el vigente reglamento de prestaciones, sin tener en cuenta las contribuciones económicas de Bankia como compromiso con sus trabajadores.

Atendiendo al reglamento de prestaciones de la mutualidad vigente a 31 de diciembre de 2020, se valoran las provisiones matemáticas de la totalidad del colectivo de socios y beneficiarios de la Mutualidad.

No obstante, se introduce una variación de la prestación por jubilación para la adaptación a la normativa de compromiso por pensiones por parte de la Mutualidad, por lo que respecta al colectivo perteneciente al grupo asegurable de la póliza de seguro colectivo referida en el apartado 1) anterior.

El método utilizado por el actuario en las valoraciones es el de capitalización individual y las hipótesis básicas empleadas son las siguientes:

1. Tablas de supervivencia en bases técnicas originales: PER2000 para la totalidad de los colectivos. La mutualidad al cierre del ejercicio cumple la Directiva 2004/13/CE de discriminación de género implantada en España el 21 de diciembre de 2012.
2. Tasa de actualización o tipo de interés técnico medio aplicado en 2019 han sido:
 - a) Póliza de seguro colectivo: Compromisos por pensiones de Bankia.
 - Tipo de interés medio (art. 33.1 ROSSP): 0,59%

31 de diciembre de 2020

b) Régimen general: Reglamento de prestaciones.

b.1) Compromisos de los pensionistas:

- Incorporaciones anteriores al 31 de diciembre de 1999: 1,99%
- Incorporaciones posteriores al ejercicio 1999: Cuando se produzcan se calcularán al tipo de interés según el vigente art. 33.1 del ROSSP.

b.2) Compromisos de los socios mutualistas: Para la totalidad de conjunto de socios mutualistas se ha aplicado un tipo de interés medio ponderado de 1.97%, que separado por grupos homogéneos resulta:

- Incorporaciones anteriores al 31 de diciembre de 1999: Tipo de interés medio del 1.99%.
- Incorporaciones posteriores al ejercicio 1999: Tipo de interés medio del 0,59%.

La Mutualidad determina la suficiencia de la rentabilidad real con lo establecido en la Instrucción de inspección 9/2009.

3. Tablas de invalidez: Orden Ministerial de enero de 1977. Se atribuyen los siguientes tantos anuales de invalidez por tramos de edad:

Edades	IPT (tasas x 1000)	IPA (tasas x 1000)
Hasta 44 años	1,25	0,50
De 45 a 54	2,50	1,00
De 55 a 64	8,25	2,50

4. La tasa de crecimiento de las bases de cotización mensuales empleada para la determinación de las prestaciones definidas en el Régimen General ha sido del 1% para los socios que no han alcanzado la base máxima de cotización y del 0,5% para aquellos otros que ya se encuentran en dicha base máxima o a medida que la alcanzan, conforme queda establecido en el reglamento de prestaciones de la mutualidad.

Constituye la “base máxima de cotización mensual” desde el 1 de junio de 2020 la cantidad de 2.396,07 euros. Dicho importe se actualizará anualmente con el porcentaje anual de incremento del índice de precios al consumo correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior que publique el Instituto Nacional de Estadística. En ningún caso este incremento será superior al 0,5%.

La “base reguladora máxima” será la cantidad resultante de dividir por cinco la suma de las sesenta últimas “bases de cotización mensuales máximas” anteriores a la fecha de jubilación.

5. Prestación de jubilación:

a) Póliza de seguro colectivo: Compromisos pensiones Bankia.

El capital por jubilación se constituirá mediante de la capitalización del 100% de las aportaciones que realiza Bankia, como contribución económica por el compromiso por pensiones de sus trabajadores, socios de la mutualidad.

$$[100\% * (\text{Aportación Bankia})]$$

b) Régimen General: Reglamento prestaciones mutualidad.

La cuantía destinada a la capitalización para la constitución del capital por jubilación, responderá a la siguiente fórmula de cálculo:

- Socios mutualistas por los que Bankia realiza aportaciones (Compromiso Pensiones):

$$[80\% * (4,80\% \text{ s/Base cotización mensual socio})] - (\text{Aportación Bankia})$$

- Socios mutualistas por los que no aporta Bankia (Régimen General):

$$[80\% * (4,80\% \text{ s/Base cotización mensual socio})]$$

31 de diciembre de 2020

Las características del colectivo considerado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

Colectivo de Activos	2020	2019
Número de socios activos	365	462
Base de cotización máxima anual individual (Euros)	28.693,28	28.609,80
Volumen global de base de cotización (Euros)	10.473.045,38	13.217.727,60
Edad media	58	58
Colectivo de Pasivos	2020	2019
Número de beneficiarios	2087	2020
Prestaciones pagadas (Euros)	9.167.317,96	9.085.235,35
Prestación media anual (Euros)	4.392,58	4.497,64

El desglose de la Provisión Matemática correspondiente al cierre del ejercicio 2020, por tipología de colectivo es:

	Número	Provisión Matemática 2020	Provisión Matemática 2019
ACTIVOS	365	22.207.051,87	27.722.308,31
Socios Sistema General	365	21.837.613,68	27.397.298,79
Socios con Compromisos por Pensiones	142 (1)	369.438,19	325.009,52
PASIVOS	2087	95.004.162,78	90.628.269,98
DERECHOS DE CRÉDITO	107(2)	780.244,65	1.107.212,33
TOTAL PROVISIÓN MATEMÁTICA		117.991.459,30	119.457.790,62

(1) Socios incluidos en Socios Sistema General

(2) Mutualistas que fueron baja voluntaria desde 2010-2018

Con motivo de la actualización de la situación laboral y personal en el que se encuentran los empleados de Bankia a los que se les reconoció un derecho de cobro tras el requerimiento de la DGSFP (Véase Nota 1), la Mutualidad ha ajustado la provisión matemática en concepto de compromisos pendientes de pago ascendiendo el importe provisionado a cierre del ejercicio 2020 a 780.244,65 euros (1.107 miles de euros a cierre del ejercicio 2019). En el ejercicio 2020 se ha cancelado provisión por importe de 326.968,68 euros, mientras que en el ejercicio 2019 el importe dotado ascendió a 744.626,17 euros.

12. Situación fiscal

Dentro de los epígrafes de créditos con las Administraciones Públicas y activos fiscales del balance se muestran los siguientes conceptos:

Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo a 31.12.20	No corriente	Corriente	Saldo a 31.12.19
Activos por impuesto diferido	6.625,05	149.997,48	156.622,53	6.625,05	88.174,91	94.799,96
Activos por impuesto corriente	-	-	-	-	-	-
Créditos con Administraciones Públicas	-	39.440,90	39.440,90	-	39.684,05	39.684,05
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	39.440,90	39.440,90	-	39.684,05	39.684,05

PREVISIÓN VIDA Y SEGUROS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

31 de diciembre de 2020

Dentro de los epígrafes de deudas con las Administraciones Públicas y pasivos fiscales del balance se muestran los siguientes conceptos:

Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo a 31.12.20	No corriente	Corriente	Saldo a 31.12.19
Pasivos por impuesto diferido	-	304.077,15	304.077,15	-	250.033,96	250.033,96
Pasivos por impuesto corriente	-	90.141,65	90.141,65	-	12.506,47	12.506,47
Deudas con Administraciones Públicas		138.186,38	138.186,38		138.649,64	138.649,64
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	7.061,02	7.061,02	-	5.076,64	5.076,64
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	131.125,36	131.125,36	-	133.573,00	133.573,00

La Mutualidad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 y 2019 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Euros)	2020			2019		
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	152.561,77	-	152.561,77	177.116,08	-	177.116,08
Impuesto sobre sociedades	48.650,87	-	48.650,87	103.334,35	-	103.334,35
Diferencias Permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias Temporarias:	589.419,28	99.139,04	490.280,24	152.142,04	-	152.142,04
- Con origen en el ejercicio	589.419,28	-	589.419,28	152.142,04	-	152.142,04
- Con origen en ejercicios anteriores	-	99.139,04	(99.139,04)	-	-	-
Exención por rentas en el extranjero	2.203,06	-	2.203,06	6.418,36	-	6.418,36
Base imponible (Resultado fiscal)	792.834,98	99.139,04	693.695,94	439.010,83	-	439.010,83
Porcentaje tributación	25%	25%	25%	25%	25%	25%
CUOTA INTEGRAL	198.208,75	24.784,76	173.423,99	109.752,71	-	109.752,71
Deducciones	-	2.203,06	(2.203,06)	-	6.418,36	(6.418,36)
- Impuesto sobre Sociedades Extranjero	-	2.203,06	(2.203,06)	-	6.418,36	(6.418,36)
CUOTA LIQUIDA POSITIVA	198.208,75	26.987,82	171.220,93	109.752,71	6.418,36	103.334,35
Retenciones y pagos a cuenta	-	81.079,28	(81.079,28)	-	90.828	(90.827,88)
CUOTA DEL EJERCICIO	198.208,75	108.067,10	90.141,65	109.752,71	97.246,24	12.506,47

El gasto del ejercicio 2020 y 2019 por Impuesto sobre Sociedades se calcula según el detalle siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Resultado contable antes de impuestos	201.212,64	280.450,43
Diferencias permanentes y temporarias	492.483,30	158.560,39
Base imponible (a efectos cálculo gasto IS)	693.695,94	439.010,82
Cuota integral al 25 %	173.423,99	109.752,71
Deducciones y bonificaciones	(2.203,06)	(6.418,36)
Variación de Impuestos diferidos	(122.570,06)	-
Gasto por impuesto	48.650,87	103.334,35

31 de diciembre de 2020

El detalle de los impuestos diferidos registrados en el ejercicio 2020 en el balance de la Mutualidad se muestra a continuación:

Euros	Saldo al 31.12.19	Registrado en la cuenta de resultados		Registrado directamente en cuentas Patrimonio Neto		Saldo al 31.12.20
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Activos por impuesto diferido	94.799,96	122.570,06	-	27.427,42	(88.174,91)	156.622,53
Por diferencias temporarias:						
- Provisiones por jubilación	6.625,05	-	-	-	-	6.625,05
- Ajuste valor razonable activos financieros para la venta	88.174,91	-	-	27.427,42	(88.174,91)	27.427,42
- Deterioro de la cartera	-	122.570,06	-	-	-	122.570,06
Pasivos por impuesto diferido	250.033,96	-	-	304.077,15	(250.033,96)	304.077,15
Ajuste valor razonable activos financieros para la venta	250.033,96	-	-	304.077,15	(250.033,96)	304.077,15
Total	(155.234,00)	122.570,06	-	(276.649,73)	161.859,05	(147.454,62)

El detalle de los impuestos diferidos registrados en el ejercicio 2019 en el balance de la Mutualidad se muestra a continuación:

Euros	Saldo al 31.12.18	Registrado en la cuenta de resultados		Registrado directamente en cuentas Patrimonio Neto		Saldo al 31.12.19
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Activos por impuesto diferido	288.919,86	-	-	88.174,91	(282.294,81)	94.799,96
Por diferencias temporarias:						
- Provisiones por jubilación	6.625,05	-	-	-	-	6.625,05
- Ajuste valor razonable activos financieros para la venta	282.294,81	-	-	88.174,91	(282.294,81)	88.174,91
Pasivos por impuesto diferido	23.659,48	-	-	250.033,96	(23.659,48)	250.033,96
Ajuste valor razonable activos financieros para la venta	23.659,48	-	-	250.033,96	(23.659,48)	250.033,96
Total	265.260,38	-	-	(161.859,05)	(258.635,33)	(155.234,00)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota calculada.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Mutualidad podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los miembros de la Junta Directiva, la deuda tributaria que pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales de la misma.

13. Ingresos y gastos

a) Primas devengadas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es de 570.337,07 euros y de 676.731,10 euros respectivamente.

31 de diciembre de 2020

	Euros	
	2020	2019
Recaudación de cuotas de los socios	514.051,46	617.318,68
Cuota empresa compromiso Bankia	56.285,61	59.412,42
Total	570.337,07	676.731,10

b) Prestaciones

El gasto por prestaciones correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, incluido en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, se distribuye, por tipo de prestación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Prestación	Euros	
	2020	2019
Jubilación	7.826.740,47	7.784.446,18
Invalidez	373.799,29	374.361,82
Viudedad	796.364,61	775.703,66
Orfandad	112.811,50	128.900,32
Subsidios defunción	-	14.125,67
Capital pendiente herederos	47.787,17	37.181,70
Otros	8.095,78	7.697,70
Subtotal	9.165.598,82	9.122.417,05
Capital afecto a compromisos Pensiones	4.019,00	13.453,27
Total	9.169.617,82	9.135.870,32

El número de beneficiarios durante el ejercicio 2020 ha sido de 2.087 (2.020 en 2019).

c) Reclasificación de gastos por destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante los ejercicios 2020 y 2019 en la cuenta técnica "vida", es el siguiente:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020

Naturaleza del Gasto	Euros					
	Imputables a las Prestaciones	De Adquisición	De Administración	Imputables a las Inversiones	Otros Gastos Técnicos	Total
Servicios exteriores	88.840,43	19.477,74	37.453,92	76.154,84	18.245,41	240.172,34
Tributos	11.954,95	-	11.954,95	24.839,72	-	48.749,62
Personal	101.022,35	-	171.452,47	84.312,43	64.548,86	421.336,11
Dotación a las amortizaciones	37.794,80	-	37.794,80	60.768,31	-	136.357,91
Total	239.612,53	19.477,74	258.656,14	246.075,30	82.794,27	846.615,98

31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019

Naturaleza del Gasto	Euros					Total
	Imputables a las Prestaciones	De Adquisición	De Administración	Imputables a las Inversiones	Otros Gastos Técnicos	
Servicios exteriores	79.477,09	20.539,62	47.714,80	76.277,58	15.773,30	239.782,39
Tributos	11.746,76	-	12.634,52	27.726,23	-	52.107,51
Personal	92.964,65	-	107.567,86	94.637,22	71.353,82	366.523,55
Dotación a las amortizaciones	47.655,13	-	47.655,13	73.458,28	-	168.768,54
Total	231.843,63	20.539,62	215.572,31	272.099,31	87.127,12	827.181,99

El detalle de los sueldos y salarios y cargas sociales de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	346.817,37	273.656,95
Seguridad Social a cargo de la empresa	64.507,84	83.985,05
Gastos de formación al personal	6.937,00	5.138,00
Otras cargas sociales	3.073,90	3.743,55
Total	421.336,11	366.523,55

Durante el ejercicio y con motivo del proceso de reestructuración, la Mutualidad ha pagado indemnizaciones asociadas a despidos por valor de 145.701,68 euros incluidas en el epígrafe "Sueldos y salarios" del cuadro anterior. No hay cantidades pendientes de pago por este concepto a cierre del ejercicio 2020.

14. Provisiones no técnicas

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en el saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2019	Dotación	Aplicación	Trasposos	Saldo a 31.12.2020
Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	442.699,28	378.638,07	(355.257,23)	-	466.080,12
TOTAL	442.699,28	378.638,07	(355.257,23)	-	466.080,12

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en el saldo de este epígrafe del balance adjunto fue el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.2018	Dotación	Aplicación	Trasposos	Saldo a 31.12.2019
Provisión para pensiones y obligaciones similares	26.398,18	-	(26.398,18)	-	-
Otras provisiones no técnicas	97.709,85	255.922,12	-	89.067,31	442.699,28
TOTAL	124.108,03	255.922,12	(26.398,18)	89.067,31	442.699,28

31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020 el epígrafe "Otras provisiones no técnicas" está compuesto por 466.080,12 euros, de los cuales 385.801,31 euros se corresponden a los compromisos futuros complementarios, de los derechos de rescate de los socios que han causado baja con motivo de las nuevas cuantificaciones efectuadas en la inspección de la DGSFP (véase Nota 1), y 80.278,82 euros por el resto de compromisos de rescate no relacionadas con estas últimas. Durante el 2020 se ha liberado provisión debido al pago de compromisos por valor de 355.257,23 euros y dotado 378.638,07 euros debido a la actualización de la situación en la que se encuentra los mutualistas que solicitaron la baja voluntaria de la mutualidad durante los ejercicios 2010 al 2018 afectados.

A cierre del ejercicio 2019, la provisión ascendía a 442.699,28 euros, de los cuales 406.840,65 euros se correspondían con los pagos futuros complementarios de los derechos de rescate de los socios que han causado baja con motivo de las nuevas cuantificaciones efectuadas en la inspección de la DGSFP (véase Nota 1). De esta cantidad, 61.851,22 se encontraban registrados en este mismo epígrafe a cierre del ejercicio 2018. El importe de 89.067,31 euros se encontraba registrados a cierre del ejercicio 2018 en el epígrafe "Resto de otras deudas" y durante el ejercicio 2019 se traspasaron a este epígrafe con motivo de las nuevas cuantificaciones realizadas. De manera adicional la Mutualidad dotó durante el ejercicio 2019 un importe de 255.922,12 euros para alcanzar el importe de pagos complementarios por derecho de rescate recogidos en las cuantificaciones de la Memoria de Actuaciones presentada a la DGSFP.

15. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Mutualidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Hechos posteriores

Siguiendo el Plan de Adaptación a la normativa de compromisos por pensiones, con fecha 3 de marzo de 2021, la Asamblea General Extraordinaria aprobó las modificaciones de los estatutos y del reglamento de prestaciones de la Mutualidad.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de estos Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

17. Información relativa a la Junta Directiva

a) Retribución a la Junta Directiva y a la Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva de la Mutualidad no mantienen ninguna relación laboral con la misma y realizan sus trabajos sin percibir retribución alguna por cualquier concepto.

El 29 de julio de 2020 la Junta Directiva, como parte del plan de reducción de gastos aprueba por unanimidad el cese de Salvador San Onofre como Director General de la Mutualidad con efectos a 31 de agosto de 2020. El día 9 de septiembre la Junta Directiva nombra a Maria José Duce Chenoll como nueva Directora General de la Mutualidad.

Los miembros de la Junta Directiva se encuentran cubiertos con la misma póliza de responsabilidad civil que asegura a todos los administradores y directivos. En los ejercicios 2020 y 2019, el importe de la prima satisfecha con respecto a la totalidad de la póliza ha ascendido a 11.145,75 euros.

31 de diciembre de 2020

18. Periodificaciones

El epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance de situación adjunto, recoge los intereses devengados pendientes de cobro procedentes de las inversiones financieras. A continuación, se muestra el detalle a cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Intereses a cobrar de valores representativos de deuda	2.994.472,09	3.249.141,80
Deuda pública	2.055.574,86	2.048.559,93
Deuda en instituciones financieras	68.855,25	78.837,59
Deuda en instituciones no financieras	868.907,98	1.120.610,28
Participaciones preferentes	1.134,00	1.134,00
Intereses a cobrar de depósitos en entidades de crédito y efectivo	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Total periodificaciones	2.994.472,09	3.249.141,80

19. Otra información**a) Personal y miembros de la Junta Directiva**

El número medio de empleados de los ejercicios 2020 y 2019, ha sido de 3 y 7 personas respectivamente, desglosado por categorías profesionales, es el siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	1	-	1
Mandos Técnicos	-	2	2	-	4	4
Oficiales	-	-	-	-	2	2
Oficiales con m inúsvalia ≤ 33%	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	3	1	6	7

Durante el ejercicio se ha producido una reducción de plantilla debido al proceso de reestructuración de la Mutualidad (Véase Nota 4.m)

ñ) Honorarios de Auditoría

Los honorarios devengados por la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 y 2019, han ascendido a 14.500,00 y 13.500,00 (IVA y gastos no incluidos) respectivamente.

No habiéndose prestado ningún servicio adicional durante los ejercicios 2020 y 2019.

31 de diciembre de 2020

c) Información sobre la actividad de defensa y atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en la Junta Directiva del 15 de abril de 2020.

En el ejercicio 2020 el Servicio de Atención al Mutualista no ha recibido ninguna reclamación.

En el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Mutualista recibió una reclamación, que fue admitida a trámite y resulta en plazo. Esta reclamación fue desestimada.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Resolución del 29 de diciembre, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, dicha información se incluye en el siguiente cuadro:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	7,44	3,55
Ratio de operaciones pagadas.	7,32	3,39
Ratio de operaciones pendientes de pago.	10,10	9,59
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	268.168,95	336.752,32
Total pagos pendientes.	6.266,08	9.266,67

20. Información Técnica**a) Rentabilidad Real**

La información relativa a la rentabilidad real de los activos financieros (RRAC) excluyendo los asignados a Fondos Propios, el interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM) del ejercicio 2020 es la siguiente:

Clasificación de Carteras	Valor Contable	Activos		Pasivo	
		RRAC	% de Exclusión	Provisión Matemática	IMPM
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas suscritas con anterioridad a 31 de Diciembre de 1.999, a las que se refiere la disposición transitoria segunda del ROSSP.	132.215.835,98	7,78	-	115.544.918,60	1,99
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas cuya provisión matemática se calcula, como máximo, al tipo de interés resultante de lo dispuesto en el artículo 33.1.a).1º del ROSSP.	1.376.205,26	4,67	-	1.296.857,80	0,59
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas cuya provisión matemática se calcula conforme a los compromisos por pensiones de Bankia	344.051,31	3,02	-	1.004.438,85	0,59
Total seguro de vida	133.936.092,55	-	-	117.846.215,25	-

Las carteras mencionadas arriba no contienen los activos asignados a Fondos Propios.

31 de diciembre de 2020

La información relativa a la rentabilidad real de los activos financieros (RRAC) excluyendo los asignados a Fondos Propios, el interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM) del ejercicio 2019 fue la siguiente:

Clasificación de Carteras	Valor Contable	Activos		Pasivo	
		RRAC	% de Exclusión	Provisión Matemática	IMPM
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas suscritas con anterioridad a 31 de Diciembre de 1.999, a las que se refiere la disposición transitoria segunda del ROSSP	131.970.432,32	5,28	-	120.018.543,06	2,43
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas cuya provisión matemática se calcula como máximo, al tipo de interés resultante de lo dispuesto en el artículo 33.1.a).1º del ROSSP.	1.380.402,36	4,64	-	1.343.191,00	0,78
La cartera de inversión que cubre la provisión de seguros de vida de aquellas pólizas cuya provisión matemática se calcula conforme a los compromisos por pensiones de Bankia	345.100,59	1,80	-	1.432.221,86	0,78
Total seguro de vida	133.695.935,27	-	-	122.793.955,92	-

Las carteras mencionadas arriba no contienen los activos asignados a Fondos Propios.

b) Contraste de suficiencia de rentabilidad

Conforme a lo establecido en la instrucción interna de Inspección 9/2009 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en todas se cumple la condición de que la RRAC es mayor que el IMPM al cierre del ejercicio 2020.

c) Tablas biométricas

Para el cálculo de las provisiones técnicas contables, la Mutualidad ha utilizado las mismas tablas biométricas que venía utilizando en ejercicios anteriores. Adicionalmente, la Mutualidad ha realizado una dotación adicional de 2.884.891,30 euros como cantidad inicial en el proceso de adaptación a las nuevas tablas biométricas, PER2020 de 1º orden. Esta cantidad supone un 24,75% de la diferencia entre las provisiones técnicas con las nuevas tablas y las provisiones técnicas calculadas con las tablas actuales.

Se informa que a partir del 31 de diciembre del 2020, y para dar cumplimiento a la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP relativa a tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar, la Mutualidad optará por la adaptación en el tiempo de las recientemente aprobadas nuevas tablas de primer orden admisibles siendo el periodo de adaptación y los impactos económicos los siguientes:

- Cierre de ejercicio 2021, la dotación acumulada será como mínimo la cuarta parte de la diferencia entre la provisión matemática calculada con las hipótesis biométricas utilizadas al cierre del ejercicio y la provisión matemática calculada con las nuevas tablas PER2020 de 1º orden para las obligaciones que continúen en vigor a cierre del ejercicio 2021.

Efecto mínimo acumulado: 2.914.270,57 euros

- Cierre del ejercicio 2022, la dotación acumulada será la mitad de la diferencia entre la provisión matemática calculada con las hipótesis biométricas utilizadas al cierre del ejercicio y la provisión matemática calculada con las nuevas tablas PER2020 de 1º orden para las obligaciones que continúen en vigor a cierre del ejercicio 2022.

Efecto mínimo acumulado: 5.828.541,14 euros

31 de diciembre de 2020

- Cierre del ejercicio 2023, la dotación acumulada será las tres cuartas partes de la diferencia entre la provisión matemática calculada con las hipótesis biométricas utilizadas al cierre del ejercicio y la provisión matemática calculada con las nuevas tablas PER2020 de 1º orden para las obligaciones que continúen en vigor a cierre del ejercicio 2023.

Efecto mínimo acumulado: 8.742811,71 euros

- Cierre del ejercicio 2024, se finalizará el periodo de adaptación, la dotación acumulada será la totalidad de las nuevas tablas PER2020 de 1º orden.

Efecto mínimo acumulado: 11.657.082,28 euros

Para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones del Balance de Solvencia, la Sociedad ha utilizado las tablas biométricas de longevidad PER 2012 de segundo orden en la totalidad de colectivos. Estas tablas han sido publicadas por la DGSFP el 20 de diciembre de 2020 como consecuencia del proceso de revisión de las Tablas Biométricas en España realizado por dicho organismo supervisor.

21. Requisitos del marco normativo Solvencia II

Como se indica en la nota 1, el pasado 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) así como el reglamento que la desarrolla (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre - ROSSEAR). Ambas normas son el resultado de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (regulación de Solvencia II).

Con el fin de adaptarse a este nuevo marco legislativo, la Mutualidad solicitó autorización para acogerse al régimen especial de solvencia de forma transitoria, como establece en la Disposición Transitoria Cuarta y la Novena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad a acogerse al régimen especial de Solvencia II durante un plazo máximo de vigencia de tres años desde el 1 de enero de 2016.

Los miembros de la Junta Directiva ratifican que la Mutualidad cumple con las necesidades globales de capital en el nuevo marco normativo y dicha información será suministrada en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

31 de diciembre de 2020

Informe de gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Entorno económico

1.1. SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Se estima que la crisis sanitaria de la Covid-19 ha generado una caída del PIB mundial entorno al 3,5%, produciendo una de las recesiones económicas más intensas y cortas de las últimas décadas.

En cuanto a mercados financieros, la crisis sanitaria de la Covid-19 irrumpió de manera brusca a comienzos de año, forzando a las economías a acometer medidas de confinamiento que paralizaron el tejido productivo y provocaron una destrucción de renta y empleo sin precedentes. El apoyo incondicional de los principales bancos centrales, así como los cuantiosos planes de gasto público, consiguieron mitigar los efectos adversos en la mayoría de los activos durante el primer semestre del año.

Afortunadamente la actividad económica ha sufrido una reactivación desde el tercer trimestre de 2020 generando un crecimiento del PIB de entorno al 12,4%, la renta fija ha tenido un papel fundamental en la financiación de las empresas durante la crisis sanitaria y económica, batiéndose récords en la emisión de renta fija (tanto pública como privada).

Los índices bursátiles mundiales han acumulado durante el 2020 unos ascensos entre el 11% y 14%, debido a la alta volatilidad experimentada en un año sin precedentes, en el que los pésimos resultados del segundo trimestre se han visto compensados por el buen comportamiento de las acciones estadounidenses, japoneses y Chinas al final del año.

Con el inicio de los procesos de vacunación y a pesar de los repuntes y variantes del virus se plantea un escenario mucho más positivo a nivel sanitario y económico, con crecimientos en la economía del 5,5% y 4,2% para 2021 y 2022 respectivamente.

La solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, siendo los planes de vacunación, las políticas de apoyo económico y las características estructurales de cada economía los principales factores que determinaran el crecimiento.

1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA ESPAÑOLA

Pese a ciertos legados de la crisis financiera, a principios de 2020, la economía española se encontraba en una fase positiva de crecimiento, que duraba más de 5 años. El escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y el impacto de las medidas necesarias para contenerlo.

La evolución de la pandemia requirió una respuesta decidida en el plano sanitario, con medidas de restricción de la movilidad y la actividad económica tanto en España como en el resto de mundo. Estas medidas se tradujeron en un impacto súbito y pronunciado en la actividad económica, con una interrupción de las cadenas de valor internacionales, seguida de restricciones a la oferta y contención de la demanda.

Una vez finalizado el Estado de Alarma e iniciada la etapa de convivencia con el virus a finales de junio, el pulso económico ha continuado recuperándose de forma progresiva. Produciéndose un

31 de diciembre de 2020

aumento del PIB del 16,7% frente al trimestre anterior, no obstante, no impidió que el nivel resultante se situara todavía, un 9,1% por debajo del correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Por ramas de actividad, la brecha frente al nivel previo a la crisis se habría reducido en gran medida en las ramas de industria y energía, mientras que, por el contrario, continúa siendo todavía muy elevada en los servicios y, dentro de ellos, en particular, en las ramas de comercio, transporte y hostelería.

Los repuntes las nuevas y los consecuentes endurecimientos de las medidas de contención de la pandemia en el cuarto trimestre ha afectado negativamente a la actividad económica. A final del año el PIB ha logrado culminar el cuarto trimestre del año con un ligero ascenso.

En 2021 se espera el comienzo de una recuperación progresiva, asociada a la mejora de la situación sanitaria y el comienzo de los procesos de vacunación.

1.3. MERCADO ASEGURADOR

Al cierre del ejercicio 2020 se estima que durante el ejercicio 2020 se ha producido un decrecimiento del mercado asegurador en 8,24% lo que suponen una disminución de 58,88M sobre el total de primas comercializadas en 2019.

Para el ramos de Vida la caída ha sido del 20,66% mientras que los seguros de No Vida han crecido entorno al 1,09%. (Según datos de ICEA).

2. Evolución de la Mutualidad en el ejercicio

Las inversiones de la Mutualidad se han dirigido fundamentalmente a inversiones en renta fija, clasificadas en la cartera disponible para la venta, con una calificación crediticia mínima de Investment Grade (B), siempre que las condiciones del mercado así lo hayan permitido, manteniendo una elevada diversificación en sectores y por emisores.

La cartera de Renta Fija, en la que se incluyen los bonos, obligaciones, participaciones preferentes, adquisición temporal de activos y depósitos a plazo fijo, supone a 31 de diciembre de 2020 el 91,82% del patrimonio, con una posición de 128.042.716,71 euros. Se han obtenido unas plusvalías netas de 4.628.362,82 euros, como resultado de las realizaciones de títulos de renta fija llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.

A finales de 2020 el efectivo del que dispone la Mutualidad asciende a 9.212.416,98 euros, es decir, el 6,61% del total del patrimonio.

Los inmuebles en renta no han sufrido variaciones, la posición contable neta de amortizaciones asciende a 791.659,75 euros, el 0,57% del patrimonio de la Mutualidad.

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, durante 2020 ha ascendido a 7,44 días.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

31 de diciembre de 2020

	31.12.2020			31.12.2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	1	-	1
Mandos Técnicos	-	2	2	-	4	4
Oficiales	-	-	-	-	2	2
Oficiales con minusvalía ≤ 33%	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	3	3	1	6	7

Por último, el patrimonio propio de la Mutualidad al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en 139.443.667,53 de euros, siendo su fondo mutual de 1.425.000,00 euros.

La Mutualidad compagina criterios de sostenibilidad, rentabilidad y seguridad en sus inversiones, como bien lo demuestra el que prácticamente la totalidad de los valores de su cartera pertenezcan a los índices representativos o bien apuesten por proyectos de desarrollo sostenible. Continuará apostando por la Renta Fija con rentabilidad por encima del tipo de interés técnico y buen rating. En Renta Variable se mantendrá los criterios de inversión en valores con solidez, liquidez y rentabilidad por dividendo, siempre y cuando la situación de mercado lo permita.

3. Principales riesgos del negocio

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Mutualidad son, el riesgo de insolvencia por parte de las emisiones en las que ha realizado sus inversiones, y, por otro lado, el riesgo de reinversión en caso de que se produzca una evolución a la baja de los tipos de interés.

No obstante a lo anterior, la política de inversiones de la Mutualidad está encaminada a la inversión en emisiones calificadas como "Investment Grade" (B o superior) en el momento de la inversión.

4. Utilización de instrumentos derivados y estructurados

Durante el ejercicio 2020, la Mutualidad no ha utilizado instrumentos financieros derivados ni estructurados, con la finalidad de inversión.

5. Hechos posteriores

Siguiendo el Plan de Adaptación a la normativa de compromisos por pensiones, con fecha 3 de marzo de 2021, la Asamblea General Extraordinaria ha aprobado las modificaciones de los estatutos y del reglamento de prestaciones de la Mutualidad.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de estos Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

6. Actividades de investigación y desarrollo

A lo largo del ejercicio 2020, no ha tenido lugar actividad alguna de investigación y desarrollo.

7. Operaciones con acciones propias

La Mutualidad no puede realizar este tipo de operaciones puesto que no emite acciones ni participaciones.

31 de diciembre de 2020

8. Censo de asociados 2020

A 31 de diciembre de 2020, según estudio actuarial, son 365 socios a la Mutualidad, de los cuales 255 son hombres y 110 son mujeres, siendo el movimiento correspondiente a todo el año el que sigue:

	Mujeres	Hombres	Total
Número de asociados a 31.12.2019	128	334	462
Bajas durante 2020	(18)	(79)	(97)
TOTAL ASOCIADOS A 31.12.2020	110	255	365

9. Censo de beneficiarios 2020

El total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2020, según estudio actuarial, son 2.087 que resultan de la siguiente evolución durante el año 2020:

Clase de Pensión	Total a 31.12.2019	Altas 2020	Bajas 2020	Total a 31.12.2020
Jubilación	1.500	90	(23)	1.567
Invalidez	134	3	(3)	134
Viudedad	359	18	(12)	365
Orfandad	24	-	(6)	18
Favor Padres	2	-	-	2
Favor Familiares	1	-	-	1
Subsidio Defunción	-	-	-	-
Capital pendiente herederos	-	-	-	-
Subsidio Defunción	2.020	111	(44)	2.087

10. Prestaciones pagadas en 2020

Las prestaciones atendidas en el año 2020 han ascendido a 9.167.317,96 euros, lo que ha supuesto un 0,49 % más que las satisfechas en 2019. Por otro lado, las prestaciones pendientes de pago en el ejercicio 2020 han ascendido a 15.752,86 euros.

31 de diciembre de 2020

Por clases de prestación, se desglosan en los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación	Euros	
	Total a 31.12.2020	Total a 31.12.2019
Jubilación	7.826.740,47	7.784.446,18
Jubilación Compromiso por pensiones	1.719,14	0,00
Invalidez	373.799,29	374.361,82
Viudedad	796.364,61	775.703,66
Orfandad	112.811,50	128.900,32
Subsidio de defunción	0,00	14.125,67
Capital Pendiente Herederos	47.787,17	37.181,70
Otros	8.095,78	7.697,70
TOTAL PRESTACIONES PAGADAS	9.167.317,96	9.122.417,05
Prestaciones pendientes de pago		
Capital Afecto Compromisos de Pensiones	15.752,86	13.453,27
Total Prestaciones pendientes de pago	15.752,86	13.453,27
Total prestaciones	9.183.070,82	9.135.870,32

11. COVID-19

El año 2020 ha sido un año marcado por la pandemia del COVID-19, y debido a la crisis sanitaria se han realizado durante el ejercicio diferentes actividades de seguimiento del impacto.

La Mutualidad cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de crisis. Durante el mes de marzo de 2020, la Mutualidad activo dichos protocolos debido a la crisis sanitaria, protocolos que se mantienen activos a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

12. Marco normativo Solvencia II

El pasado 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) así como el reglamento que la desarrolla (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre - ROSSEAR). Ambas normas son el resultado de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (regulación de Solvencia II).

La Mutualidad solicitó la autorización para acogerse al régimen especial de solvencia de forma transitoria por parte de mutualidades de previsión social bajo lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta y la Novena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. El 24 de noviembre de 2016 la Junta Directiva de la Mutualidad acordó el Plan de adaptación.

Con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad a acogerse al régimen especial de Solvencia II durante un plazo máximo de vigencia de tres años desde el 1 de enero de 2016. Desde el 1 de enero de 2019 la Mutualidad se encuentra completamente adaptada al régimen general.

31 de diciembre de 2020

Con fecha 18 de octubre de 2016, la Asamblea General aprobó la modificación de los Estatutos y el Reglamento de Prestaciones con el fin de llevar a cabo las medidas presentadas en el plan de adaptación.

La Mutualidad ha procedido a una correcta adaptación a este marco normativo y cumple con las necesidades globales de capital en el marco normativo y dicha información será suministrada en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, de la vigente Ley de Sociedades de Capital, la Junta Directiva de la Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social, formula las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, todo ello extendido e identificado en la forma seguidamente indicada.

- El balance de situación figura transcrito en los folios numerados desde el número 2 al número 3.
- La cuenta técnica de pérdidas y ganancias figura transcrita en el folio número 4.
- La cuenta no técnica de pérdidas y ganancias figura transcrita en el folio número 5.
- El estado de cambios en el patrimonio propio figura transcrito en el folio número 6 y 7.
- El estado de flujos de efectivo figura transcrito en el folio número 8.
- La memoria figura transcrita en los folios numerados desde el número 9 al número 50, ambos inclusive.
- El informe de gestión figura transcrito en los folios numerados desde el número 51 al número 55, ambos inclusive.

Dichas cuentas anuales han sido firmadas de puño y letra por el D. José Vicente Bo Cifre y D. Ramón Campos Civera, suscrito el presente folio numerado con el número 56.

Valencia, 30 de marzo de 2021

D. Francisco Muñoz Balaguer
Presidente

Dña. Cristina Catalán Vázquez
Vicepresidente

D. Ramón Campos Civera
Secretario

D. Joaquín Fides Alamar
Contador

D. Laureano Sala Forner
Tesorero

D. José Antonio Puig Caplliure
Vocal

D. Vicente Galiana Balaguer
Vocal

D. José Vicente Talens Civera
Vocal

D. Emilio González Abargues
Vocal

31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN

Mediante la presente Diligencia de Subsanación, se hace constar que en la presente memoria se ha cometido un error de transcripción involuntario, en el folio numerado con el número 56, último párrafo, de tal modo que donde dice:

“Dichas cuentas anuales han sido firmadas de puño y letra por D. José Vicente Bo Cifre y D. Ramón Campos Civera, suscrito el presente folio numerado con el número 56”,

quiere decir:

“Así mismo la Junta Directiva de Previsión Vida y Seguros, Mutualidad de Previsión Social, declara firmados de puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio numerado con el número 56”.

Valencia, 31 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE
Vº Bº



Fdo. Francisco Muñoz Balaguer

EL SECRETARIO



Fdo. Ramón Campos Civera.